ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES (Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: “Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica propiedad del fondo de desarrollo local de Tunjuelito y sus sedes, incluyendo bolsa de repuestos (instalación y puesta en funcionamiento) y consumibles a monto agotable”.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Bogotá D.C, agosto de 2023

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCIÓN **4**

OBJETO: 4
PLAZO DE EJECUCIÓN: 5
VALOR 5
FORMA DE PAGO: 5

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DE SECTOR **7**

ASPECTOS GENERALES 7
Componente económico: *9*
Regulatorio *28*
Técnico *28*
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO 47
CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD *47*
CONTRATACIÓN OTRAS ENTIDADES *49*
ESTUDIO DE LA OFERTA 52
DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS *52*
¿A quién se va a comprar? *52*
ESTUDIO DE MERCADO 65

INTRODUCCIÓN

ESTUDIO DE SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

Señala la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(…) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)", razón por la cual el 03 de mayo de 2017, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (Versión G-EES-02)[1], que tiene por objeto, entre otras cosas, "(…) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (…)".

Con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, elabora el presente Estudio de Sector, para el proceso de contratación cuyo objeto es:

OBJETO:

"Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica propiedad del fondo de desarrollo local de Tunjuelito y sus sedes, incluyendo bolsa de repuestos (instalación y puesta en funcionamiento) y consumibles a monto agotable".

[1] Tomado https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf 04/02/2022

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del contrato es **CUATRO MESES** (4), contados a partir de la fecha del acta de inicio, suscrita entre el supervisor del contrato designado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO Y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

VALOR

El valor del contrato será **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000) INCLUIDO IVA** y todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a que hubiere lugar y que se causen con la ejecución del contrato de la vigencia fiscal 2023

FORMA DE PAGO:

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito se compromete a pagar el valor total del contrato de prestación de servicios mediante pagos mensuales de conformidad con los servicios prestados y los repuestos suministrados e instalados, previa presentación de los siguientes requisitos:

1. Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista (previo cumplimiento del cronograma)
2. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
3. Acta de ingreso de los bienes al almacén.
4. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente.
5. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales
6. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la

Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
7. Certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el interventor y/o supervisor del contrato.
8. Suscripción del acta de liquidación para efectos del último pago.
9. Los demás indicados por el Fondo.

No obstante, lo anterior, todos los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte del apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local, para lo cual, el contratista deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas en el periodo a cobrar junto con los soportes.

El contratista deberá indicar por escrito el número de cuenta corriente o de ahorros (abierta en una de las 21 entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos) para efectos de la consignación de los pagos. Los pagos serán realizados por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito en pesos colombianos, en la cuenta corriente o de ahorros que indique el proponente seleccionado, previos los descuentos de ley.

El cálculo de impuestos y la respectiva retención sobre los pagos, se hará de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

El Fondo, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección, y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Nota: *(Sólo aplica para régimen común)* De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: *"Parágrafo 3o. (…) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (…)".*

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DE SECTOR

En presente documento y con fin de abarcar un conocimiento estricto del sector se dará relevancia a adelantar las siguientes etapas que permitirán cumplir con el objetivo de visualizar los factores más relevantes del sector

A. Aspectos Generales
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio de mercado

ASPECTOS GENERALES

En la elaboración de los Estudios de Sector de la Alcaldía Local de Tunjuelito, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender claramente y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, “(…) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos,

los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación (…)", (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2013, pág. 5)

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito cuenta con una infraestructura tecnológica compuesta por servidores, equipos de cómputo, portátiles, UPS, impresoras, fotocopiadora, escáner, video proyectores, componente de red de cableado estructurado, switch, router, elementos internos del Data Center, entre otros. Estos equipos por el uso permanente y por estar expuestos a agentes externos como polvo, humedad y elementos que puedan caer accidentalmente en los mismos, además de su deterioro normal por uso, requieren de una revisión periódica para preservar su vida útil, revisión periódica que incluya limpieza externa e interna del equipo y sus partes. Adicionalmente en los casos en que una de sus piezas se dañe ya sea por el uso normal o por causas externas como un pico de voltaje, virus u otro motivo es necesario cambiarla inmediatamente para permitir su funcionamiento. Esta revisión se traduce en un mantenimiento tanto preventivo como correctivo del hardware y software que les permita estar en un estado óptimo de funcionamiento.

A su vez también cuenta con el componente de red de cableado estructurado que incluye red, voz, datos por fibra óptica y UTP con sus respectivos elementos (gabinetes, PDU, patch panel, patch cord, entre otros) así como red eléctrica con energía regulada y no regulada indispensables para garantizar la conectividad de cada uno de los puestos de trabajo existentes y designados para cada uno de los funcionarios. El primer objetivo del mantenimiento es evitar o mitigar las consecuencias de los fallos del equipo, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran. Las tareas de mantenimiento preventivo pueden incluir acciones como cambio de piezas desgastadas, cambios de aceites y lubricantes, actualización del sistema operativo, y del software antivirus, etc. El mantenimiento preventivo debe evitar los fallos en el equipo antes de que estos ocurran.

Realizar esta labor requiere de un servicio técnico especializado que cuente con el personal idóneo, el equipo de trabajo, herramientas y el stock de partes, bolsa de repuestos, que permita reemplazar las dañadas en cualquier imprevisto, la reacomodación de puntos de red eléctrica y de datos en los casos que se requieran y

en forma inmediata, lo anterior debido a que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito no cuenta con dichos recursos.

El servicio debe garantizar el mantenimiento integral preventivo y correctivo con repuestos originales, para responder a las necesidades de los funcionarios y contratistas, la permanente disponibilidad de los equipos para el desarrollo de actividades propias de la entidad; debido a que a la mayoría de estos equipos ya se les venció la garantía de fábrica y están sometidos a condiciones de uso normal y permanente durante las jornadas laborales establecidas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe adelantar un proceso de contratación que supla las necesidades antes mencionadas, para los equipos y redes que se encuentran ubicados en el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito cuyas sedes son: Alcaldía Local de Tunjuelito, Casa de la Cultura y las áreas que estén a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

Componente económico:

Productos incluidos dentro del sector

Clasificación: Se pueden profundizar en el análisis sectorial que los productos sujetos de ser contratados están en los siguientes rubros

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72101511	**72000000**	**72100000**	**72101500**	**72101511** **Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados**
72103300	**72000000**	**72100000**	**72103300**	**72103300**

				Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72103302	**72000000**	**72100000**	**72103300**	**72103302** **Mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones**
72151514	**72000000**	**72150000**	**72151500**	**72151514** **Servicio de mantenimiento de energía de emergencia o de reserva**
72154066	**72000000**	**72150000**	**72154000**	**72154066** **Mantenimiento general de equipos de oficina**
73152100	**73000000**	**73150000**	**73152100**	**73152100** **Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura**
81111800	**81000000**	**81110000**	**81111800**	**81111800** **Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas**
81112300	**81000000**	**81110000**	**81112300**	**81112300** **Mantenimiento y soporte de hardware de computador**

81112306	**81000000**	**81110000**	**81112300**	**81112306** **Mantenimiento de impresoras**

Variables económicas del sector

Producto Interno Bruto:

Recientes informes del DANE han informado que el crecimiento económico para el primer trimestre del 2023 llegó a 3% comparado con el mismo periodo del 2022[2].

EL dato del crecimiento de la economía se entiende como correlacionado con las condiciones locales y globales de la economía, hecho contrastado por diferentes analistas como predecible ante los niveles de tasa de interés establecidas por el Banco de la Republica para frenar la inflación. Para confrontar lo enunciado vale la pena citar lo indicado por María Alejandra Martinez, directora de Investigaciones Económicas de Acciones & Valores a la Revista Semana: “estamos tocando unos mínimos desde mediados de 2020, lo que nos puede dar un color de que el trabajo del Banco de la República de recortar liquidez y enfriar la economía pues ya empieza a materializarse y ya empieza a ser exitoso. El dato que conocimos hoy se mantiene muy alineado con las expectativas de los analistas del mercado y creemos en ese sentido que hacia los siguientes meses el Banrep pueda mantener inalterada su tasa de política monetaria, aunque de aquí al 30 de junio, que es su siguiente anuncio, pues veríamos varios datos económicos de los que haremos un análisis al respecto”[3]

Es una de las cifras que ha resaltado y ha mostrado una coherencia comparado con otros países, como quiera que a nivel mundial nos estamos viendo afectados por un proceso inflacionario por choques de excesos de demanda de la post pandemia que contrasta con las dificultades en las cadenas logísticas globales vividas en buena parte del 2022, sumado al inicio del conflicto Ucrania y Rusia. En este sentido, se

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
[3] https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/lo-ultimo-pib-en-colombia-crecio-3-en-el-primer-trimestre-del-2023-se-mantiene-el-repunte-pese-a-la-inflacion/202335/

precisa que “Colombia ocupa el sexto lugar en crecimiento del PIB con 3% para el primer trimestre del año, por debajo de España y México, que registraron 3,8%. El de mayor crecimiento en su PIB fue Indonesia, con 4,8%, le siguen China, con 4,5%, y Costa Rica, con 4%”[4]

Dentro del análisis estadístico realizado por el Departamento Nacional de Estadística DANE se encuentra que “Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).[5]

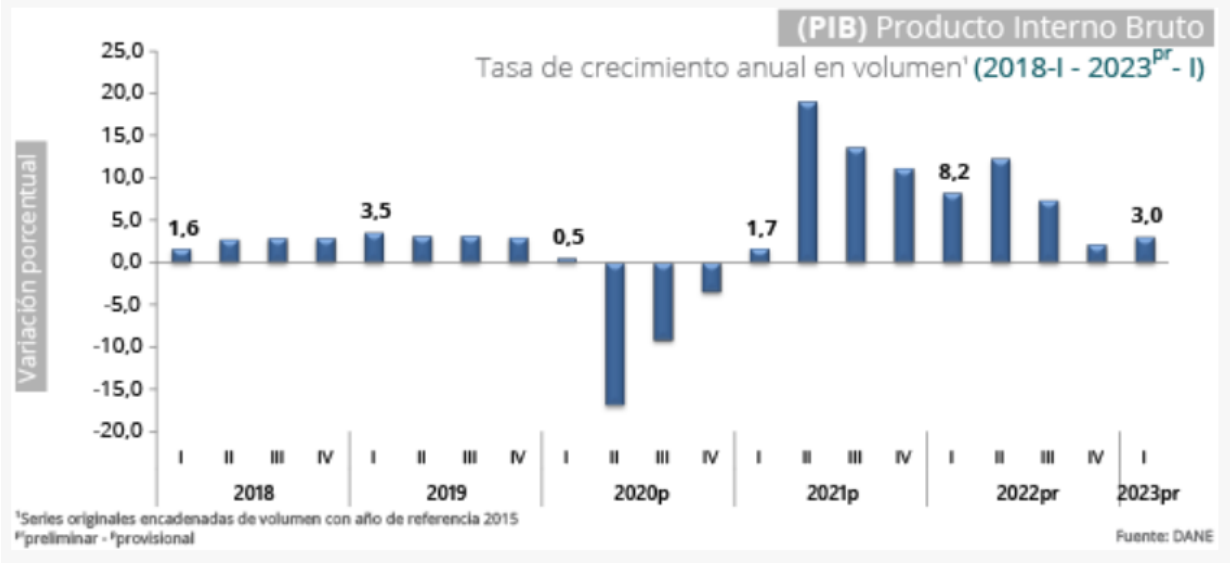


Gráfico 1
Fuente: Boletín técnico DANE PIB I Trimestre de 2023

[4] https://www.larepublica.co/economia/colombia-es-sexto-en-crecimiento-del-pib-contra-paises-que-reportaron-este-trimestre-3616186
[5] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf

PIB Sectorial:

Desde el punto de vista sectorial y con sustento en la definición estricta definida por el DANE, las Actividades profesionales, científicas y técnicas se comportaron creciendo un 2,3 % frente al año inmediatamente anterior, es decir la vigencia 2022, lo cual refleja que el sector se comportó por muy por encima del promedio nacional (3%).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Gráfico 2.
Fuente: Boletín técnico DANE PIB I Trimestre de 2023

Vale la pena precisar que, en el primer trimestre, "el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes… Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4% y las actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%."[6]

[6]https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim23_producion_y_gasto.pdf

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,3**	**1,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Gráfico 3. Crecimiento económico sector actividades profesionales, científicas y técnicas Fuente: Boletín técnico DANE PIB DANE PIB I Trimestre de 2023

Por otra parte, desde el punto de vista del sector comercio se evidencia que "En el primer trimestre de 2023r, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022… Esta dinámica se explica por el Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,2%, Transporte y almacenamiento crece 3,1%. • Alojamiento y servicios de comida crece 1,7%"[7].

[7] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim23_producion_y_gasto.pdf

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-1,2	0,7
Transporte y almacenamiento	3,1	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1,7	-0,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,5**	**0,6**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Gráfico. Crecimiento económico sector Comercio al por mayor y al por menor Fuente: Boletín técnico DANE PIB DANE PIB I Trimestre de 2023

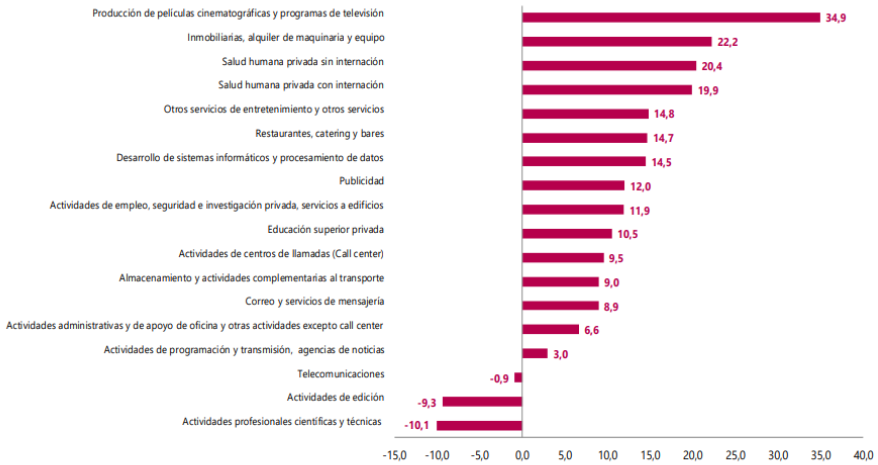
Sector Servicios

En términos generales y de acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), “En mayo de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2022.”[8]. Esta situación se evidencia tanto en la generación de ingresos como en la capacidad de generar plazas de trabajo

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Mayo de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2023ᵖ



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Gráfico 5. Variación de los ingresos totales nominales - Subsectores de servicios
Fuente: Boletín técnico DANE – EMS publicada en mayo de 2023

Dentro del contexto se pueden encontrar subsectores correlacionados al presente proceso que presentan cifras muy positivas, no obstante, el rubro de actividades científicas y técnicas, por ejemplo, vienen decreciendo sus ingresos a niveles del 10,1%.

En lo que concierne al movimiento del mercado laboral por los diferentes subsectores asociados se encuentra que “En mayo de 2023, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2022.”[9]

[9] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2023.pdf

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Mayo 2023ᵖ / mayo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	3,3	-2,1	-0,1	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,3	-1,9	-2,9	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,3	6,2	-3,3	-0,5	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-5,4	-1,8	-3,8	0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	23,3	11,2	3,8	8,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	1,2	2,7	2,2	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,8	-7,4	-0,7	-1,8	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,5	1,6	-0,7	-0,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,6	1,9	-0,3	-0,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,2	3,4	0,0	-1,2	- -
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	2,2	3,0	-0,6	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,8	0,0	-1,0	0,5	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,1	8,5	-8,6	-1,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,7	0,7	3,8	-1,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,0	0,3	1,8	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	2,3	3,0	-0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,6	3,8	-0,9	-0,3	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,7	3,4	1,8	-0,4	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Gráfico 6. Variación de nóminas - Subsectores de servicios
Fuente: Boletín técnico DANE – EMS publicada en mayo de 2023

Inflación

Como consecuencia de los diferentes factores tanto locales como internacionales que han ejercido presión sobre los precios, variables inflacionarias han reflejado un incremento histórico en el IPC. Entre los factores atribuibles se encuentra los

rezagos de los programas de expansión económica, de flexibilización que se dieron en buena parte del 2020 y parte del 2021 con una tasa de intervención del Banco de la Republica en un 2% provocaron que buena parte de los agentes de la economía tuviera excedentes de liquidez que aumentaron la demanda por bienes y servicios. Programas como ingreso solidario, el PAEF y demás ayudaron a la no profundización de la crisis causada por la pandemia, no obstante, y ya con el regreso económico a niveles pre pandémicos se prevé un levantamiento paulatino de estas presiones de excesos de liquidez en la económica.

De acuerdo con Bloomberg, son varios los factores que marcaron la ruta inflacionaria al cierre de 2022, uno de ellos son los alimentos, tal vez el factor más relevante que explica las circunstancias actuales toda vez que tiene impactos transversales en la canasta familiar como lo es el incremento en los precios de los alimentos termina afectando a otros rubros como los restaurantes y hoteles, encareciendo sus servicios y productos. “No hay que olvidar que en diciembre de 2022 los alimentos fueron el rubro que más impulsó la inflación anual del país con un crecimiento de 27,8% y un aporte de casi 5 puntos a la variación anual, situación coyuntural que habría obedecido a la mayor demanda de alimentos por las festividades, donde las proteínas de animal fueron las de mayor incremento ”[10].

En línea con lo anterior, los precios de los servicios públicos también fueron protagonistas en 2022, tanto así que a finales de año el Gobierno y los prestadores de servicio llegaron a un acuerdo para ajustar las fórmulas de las tarifas de energía y de esta manera disminuirla presión en los bolsillos de los colombianos[11]. En paralelo, una de las consecuencias de la inflación ha sido los combustibles pues desde el mes de octubre “inició el primer aumento de $200 para amortizar el hueco que esa subvención le está abriendo a la caja de la Nación. Hay que resaltar que, en todo caso, según Global Petrol Prices, los colombianos están entre los latinoamericanos que pagan menores precios”[12]

Como consecuencia de lo anterior, al cierre de junio de 2023 “la variación anual del IPC fue 12,13%, es decir, 2,46 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,67%”[13]. En las circunstancias actuales las expectativas de inflación se han moderado de acuerdo con el equipo

[10] https://www.bloomberglinea.com/2023/01/05/por-que-en-2022-colombia-tuvo-la-inflacion-mas-alta-del-siglo/
[11] Ibid
[12] https://www.elcolombiano.com/negocios/los-efectos-que-ha-traido-el-subsidio-de-la-gasolina-en-los-paises-de-america-latina-KI18762495
[13] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

técnico del Banco de la Republica quien ha manifestado que “La inflación anual de precios al consumidor descendió en mayo por segundo mes consecutivo y se situó en 12,4%, liderada por la evolución de los precios de los alimentos, cuya inflación anual se redujo de 27,8% en diciembre de 2022 a 15,7% en mayo de 2023. Por el contrario, se observaron aumentos en la inflación de regulados, debido a las alzas en los precios de la gasolina, y en la inflación de servicios. La medida de inflación básica sin alimentos ni regulados se mantuvo estable alrededor de 10,5% y, al igual que la inflación total, permanece alejada de la meta de 3,0%”[14] tal como lo manifestó en la última decisión sobre tipos de interés en enero del presente año .

Los riesgos evidencian que las presiones inflacionarias han disminuido en el caso colombiano, y las expectativas sobre anclar nuevamente la inflación sobre el rango objetivo parece que empieza a encontrar una luz en el mediano plazo, siendo un inductor de alivio tanto para los hogares como para el sector empresarial de minimizar el impacto de este tipo de situaciones en la producción y comercialización de bienes y servicios

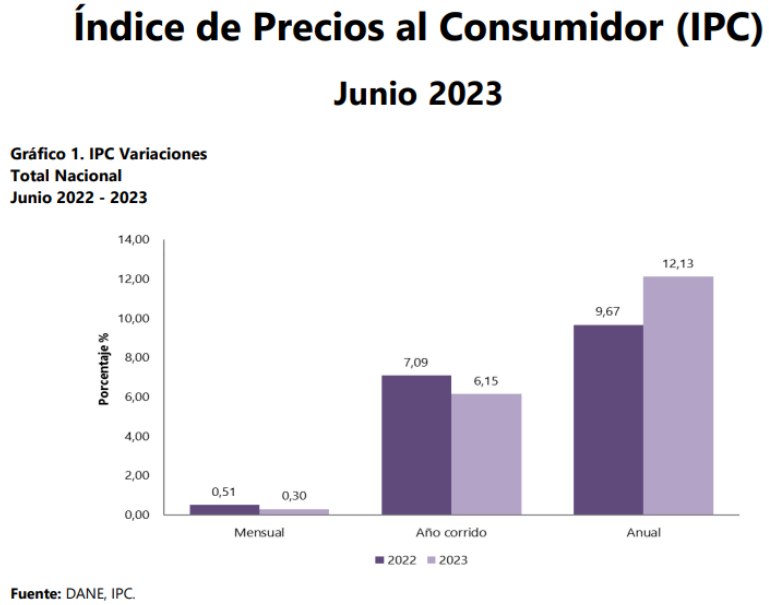


Gráfico 5. Comportamiento de la Inflación
Boletín técnico DANE Inflación junio de 2023

Analizando por divisiones del gasto se observa que el mayor incremento se generó

[14] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-30-06-2023

en lo correspondiente a las divisiones Transporte (18,19%), Restaurantes y hoteles (17,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (14,61%), Bienes y servicios diversos (14,38%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (14,31%) se ubicaron por encima del promedio nacional (12,13%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (11,70%), Salud (11,26%), Prendas de vestir y calzado (10,53%), Educación (9,93%), Recreación y cultura (8,66%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,07%) y, por último, Información y comunicación (0,60%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.[15]

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	8,33	1,07	18,19	2,30
Restaurantes y hoteles	9,43	15,17	1,47	17,43	1,77
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	13,00	0,52	14,61	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	8,42	0,45	14,38	0,75
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	23,65	3,98	14,31	2,72
TOTAL	100,00	9,67	9,67	12,13	12,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,84	0,12	11,70	0,20
Salud	1,71	7,03	0,12	11,26	0,19
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,03	0,00	10,53	0,35
Educación	4,41	2,97	0,12	9,93	0,39
Recreación y cultura	3,79	4,98	0,18	8,66	0,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,88	1,92	8,07	2,54
Información y comunicación	4,33	-7,09	-0,27	0,60	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 6: Inflación por divisiones del gasto
Fuente: Boletín técnico DANE – Inflación a junio de 2023

Precios de Materias Primas

El conflicto armado que se inició en Europa Oriental que se consolidó a finales del mes de febrero de 2022 con la invasión por parte de Rusia a Ucrania ha impactado las cadenas de abastecimiento a nivel global llevando consigo fuertes presiones inflacionarias, adicionalmente, choques de oferta y demanda por la reactivación en la era del POST COVID y diferentes situaciones geopolíticas marcan la inestabilidad de

[15] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-jun2023.pdf

los precios de las materias primas. “Precios de las materias primas han vuelto a los niveles vistos antes de la invasión de Ucrania, aunque siguen siendo históricamente altos. Los precios de la energía han bajado considerablemente desde su punto máximo en el tercer trimestre de 2022, con un clima más cálido de lo esperado Reducción del consumo de gas natural y electricidad, especialmente en Europa. Los precios de los metales aumentaron a principios de 2023, lo que refleja señales de una recuperación más fuerte de lo anticipado en China, pero posteriormente retrocedió esos avances. Los precios agrícolas han aliviado a la luz de las buenas perspectivas de producción para la mayoría de los cultivos. Se espera que los precios de la energía, los metales y la agricultura bajen en 2023 y 2024, reflejando en gran medida una demanda global moderada en medio de desarrollos de suministro mixtos”[16]

Los productos asociados o vinculados a la producción de hidrocarburos, seguramente en el corto y mediano plazo serán afectados por las dinámicas globales, en términos de inflación, precios, y cadenas de suministro. De acuerdo con el informe de entorno global y en particular de materias primas presentado por Corredores Davivienda evidencian que “Los precios de las materias primas estuvieron influenciados por el mejor desempeño de la economía global y la devaluación del dólar DXY, como principales factores macro. Los bienes energéticos y los agrícolas fueron los de mayores alzas debido a reducciones en su oferta. En el caso de los energéticos, y particularmente, del petróleo, las cotizaciones Brent y WTI se encarecieron 12.64% y 15.13%, respectivamente, tras los anuncios sobre recortes de producción de Arabia Saudita y Rusia. En junio, el país árabe anunció una reducción unilateral de su producción de 1 mbpd a partir de julio, adicional a los recortes establecidos en la reunión de la Opep+, y al inicio de julio, anunció que mantenía este recorte hasta agosto. Por su parte, Rusia también informó que reduciría sus exportaciones de petróleo en 0.5 mbpd en agosto. *”17*.

[16] https://thedocs.worldbank.org/en/doc/abf6fab46b08d9edfcf1187e6a3e108e-0350012023/related/Global-Monthly-Jun23.pdf
[17] https://vision.davivienda.com/macroeconomia/entorno-internacional/mensual-coyuntura-julio-2023

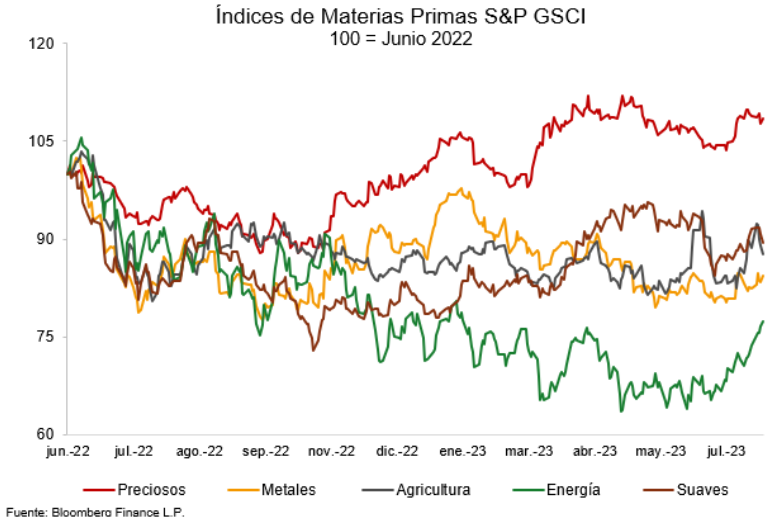


Gráfico 9. Precios de las materias primas
Tomado de DAVIVIENDA VISION – junio de 2023

Otras Variables

Desempleo

Según el último informe presentado por el DANE en materia de mercado laboral Para el mes de abril de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,7%, en el mismo mes de 2022 se ubicó en 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto a abril de 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%)[18].

[18] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

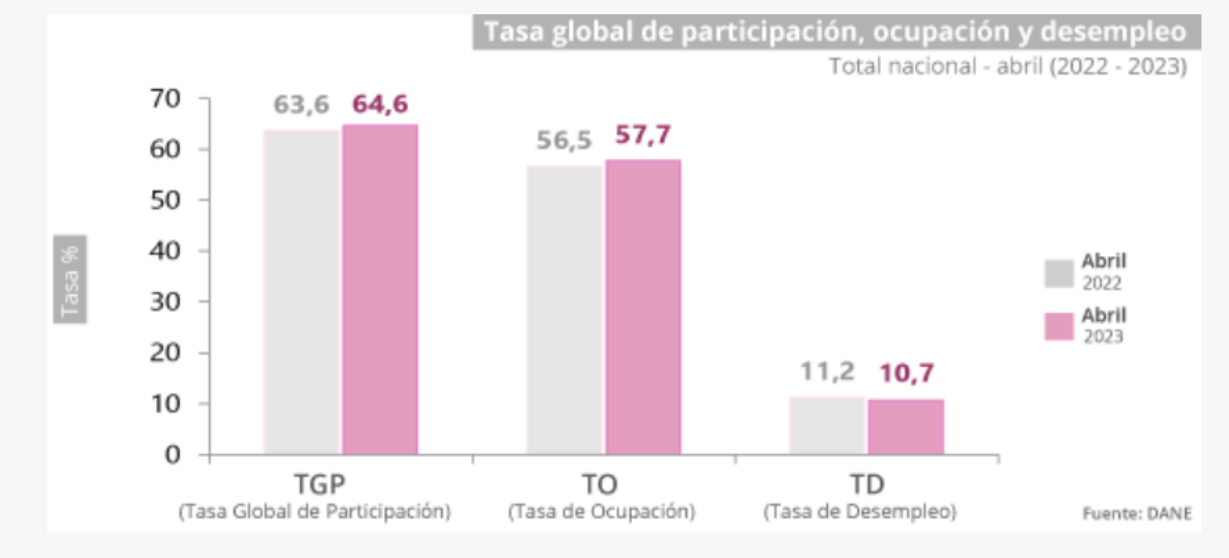


Gráfico 10. Tasa de ocupación
Fuente Boletín Técnico del DANE – Desempleo a cierre abril de 2023

Tasa de cambio

Como consecuencia de las mayores percepciones de riesgo y de presiones inflacionarias el mercado internacional ha introducido políticas de Fly to Safety, entendido como la mayor de demanda de activos considerados refugio del valor como el dólar. En este sentido y ante las tensiones adicionales en el conflicto ente Rusia y Ucrania.

De acuerdo con las expectativas, se estima que al menos en el corto plazo la TRM siga rondando los $4500 y $. 5000 por divisa hacia el cierre del presente año, so pena de los niveles de revaluación vividos en los últimos días, lo cual, aunque continua alta se estima que permanezca estable, como posibles tendencias de incremento hacia niveles de $4.500 en la medida que el Gobierno electro adopte decisiones macroeconómicas. Este no será el único inductor, ya que en los últimos días ha marcado el rumbo de la divisa las decisiones de Fitch de bajar la calificación de deuda de los Estados Unidos, la subida de tasas de la Reserva Federal y parte de "Otros países G-10, como Australia, Suiza y Canadá también subieron sus tasas de interés en junio y el mercado estima que continuarán con sus ciclos de alzas incluso hasta el 1T24, pues están descontando ajustes cercanos a 50 pbs. El dólar DXY se devaluó 1.37% como resultado de ciclos

que sugieren ser más agresivos en los demás bancos centrales G-10 frente a la FED, lo que favoreció la revaluación de estas monedas y las de los emergentes"[19].

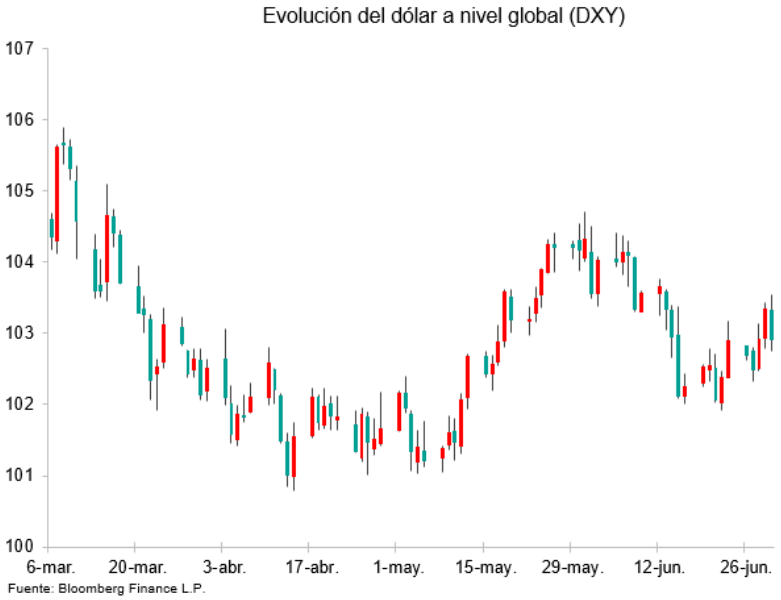


Gráfico 11. Comportamiento Rasa de Cambio
Fuente: Corredores Davivienda

Tasa de intervención del Banrep

Como consecuencia de las expansiones en los niveles inflacionarios a niveles del 12,13%, y teniendo en cuenta las diferentes circunstancias que han llevado la inflación a estos niveles, el BANREP y su Junta Directiva ha tomado la decisión de fijar las tasas de interés de referencia en niveles del 13,25 % y con expectativas de ajuste adicionales que se pueden dar en el 2023 siempre y cuando se logre el anclaje de las expectativas del crecimiento de los precios

[19] https://vision.davivienda.com/macroeconomia/entorno-internacional/halcones-en-el-cielo-tasas-altas-por-mas-tiempo

Gráfico 8. Tasa de interés de intervención y DTF semanal

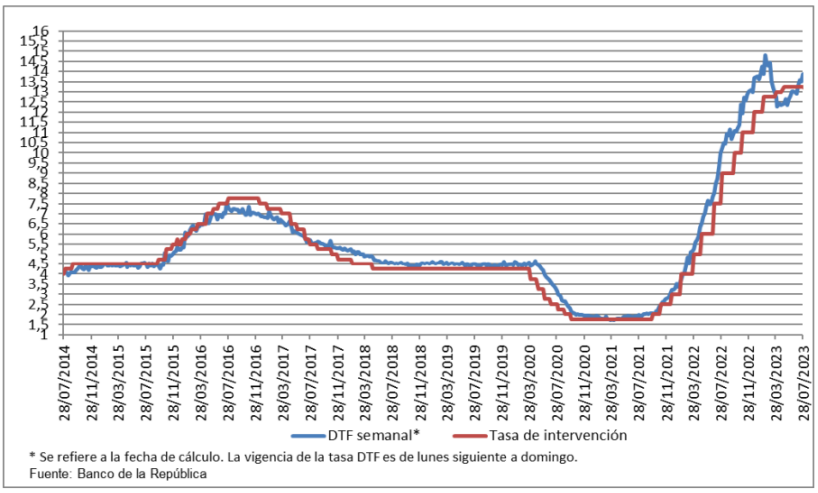


Gráfico 12 Tasa de Intervención del BANREP
Fuente: Boletín de indicadores Económicos Banco de la Republica junio de 2023

Las decisiones que ha tomado el Banco de la Republica en su última reunión al cierre del mes de junio se mantuvo la tasa de intervención en 13,25%. Dentro de los principales aspectos que se tuvieron cuenta estuvo en primera medida "En el primer trimestre de 2023 el PIB registró un crecimiento anual de 3,0%, inferior al del mismo trimestre del año anterior (8,1%), como resultado de la desaceleración del consumo y la contracción de la formación bruta de capital. La pérdida de dinamismo de la actividad económica continuó en abril según lo mostró el indicador de seguimiento a la economía (ISE), que arrojó una caída de -0,8%. A pesar de la desaceleración observada, los indicadores del mercado laboral no presentan deterioro, según lo mostró el reporte para mayo publicado por el DANE, en el cual se mantuvo la tendencia de incremento de la población ocupada y de reducción de la tasa de desempleo para el agregado nacional. La moderación del dinamismo de la demanda interna ha inducido un ajuste importante en el desbalance externo del país, cuyo déficit de cuenta corriente se redujo a 4,2% del PIB en el primer trimestre de 2023, frente a un déficit de 6,2% en 2022"[20].

RIESGO DE CRÉDITO

Es importante tener en cuenta que en la actualidad económica, en donde las tasas de referencia ya superan el 12,7% y las tasas de consumo muestran un incremento exponencial llegando a tipos de interés que sobre pasan el 45% EA, es una evidencia

[20] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-28-04-2023

del encarecimiento de la carga financiera que puede tener una persona jurídica o natural

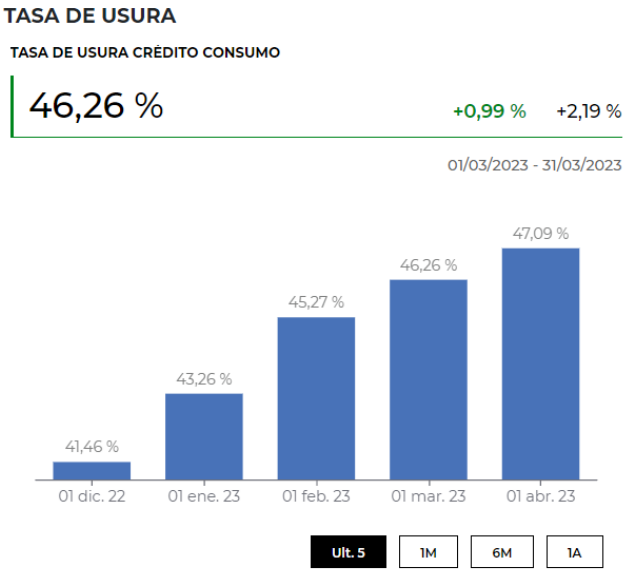


Gráfico 13 Tasa de USURA a cierre de marzo de 2023
Fuente: LA REPUBLICA

En este sentido el Banco de la Republica ha venido advirtiendo que dentro de los factores adversos en esta situación se complementa con el mayor endeudamiento de parte de los hogares lo cual profundiza los niveles de riesgo. Esto se comprueba con "la razón de deuda a ingreso disponible ajustado bruto3 anualizado de los hogares. Este indicador mide su apalancamiento con el sistema financiero colombiano. Como se puede observar en el gráfico, los cuatro indicadores han presentado una tendencia creciente durante los últimos veinte años, y han alcanzado máximos históricos a inicios de 2022. Si bien los indicadores han caído ligeramente a partir de dicho punto, las deudas de los hogares como porcentaje de su ingreso permanecen en niveles relativamente elevados. Un alto endeudamiento podría implicar un incremento en la carga financiera de los hogares y, por tanto, incrementar su probabilidad de incumplimiento"[21]

[21] https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/10591/informe-politica-monetaria-enero-2023-recuadro2.pdf?sequence=3&isAllowed=y

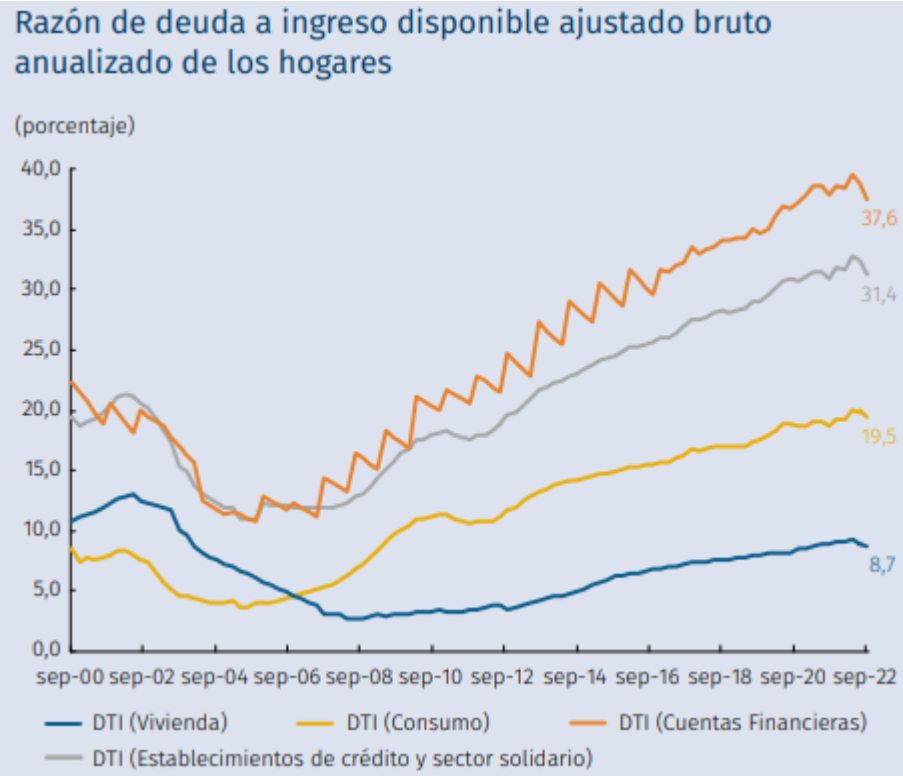


Gráfico 14 Razón deuda ingreso de los hogares
Fuente: Indicadores del endeudamiento de los hogares – BANREP[22]

De las anteriores alertas en materia crediticia se recomienda al Fondo Desarrollo Local de Tunjuelito adelantar desde lo financiero, las medidas preventivas mediante el ajuste en los indicadores financieros de tal forma que se pueda mitigar este impacto que ha dejado de ser coyuntural y se ha vuelto estructural incluso a nivel internacional en donde "las alarmas están encendidas en el sistema financiero internacional ante lo que ha sucedido con el Silicon Valley Bank (SVB) y Signature Bank, que por problema de liquidez se encuentran en "quiebra" o "bancarrota"; situación que se suma a lo ocurrido este 15 de marzo con Credit Suisse Group, uno de los bancos más importantes de Suiza, cuyas acciones se desplomaron en un 30%"[23]

[22] https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/10591/informe-politica-monetaria-enero-2023-recuadro2.pdf?sequence=3&isAllowed=y
[23] https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/quiebra-de-bancos-en-estados-unidos-podria-provocar-una-gran-crisis-financiera-como-la-del-2008/202301/

Regulatorio

- Constitución Política de 1991
- Ley 80 de 1993. “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 388 de 1997. “Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1150 de 2017. “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- Ley 2084 del 3 de marzo de 2021
- Decreto 1227 de 2005, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto- ley 1567 de 1998.
- Decreto 1082 de 2015. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Técnico

Las características técnicas del objeto a contratar que deben tener en cuenta los oferentes para la elaboración de sus ofertas y el contratista seleccionado para la ejecución del contrato, así como las actividades que deben realizar para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo girarán en torno de un estimado de equipos de las siguientes características:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Computador DELL OptiPlex 7440	50
2	Portátil DELL Precision 7550	3
3	Portátil DELL Latitude 3410	15
4	Portátil HP ProBook 430 G3	12
5	Portátil HP ProBook 650 G3	1
6	iMac Retina 5K, 27-inch, 2020	3
7	Servidor DELL PowerEdge R220	2
8	Servidor DELL PowerEdge R630 Windows Server 2012 R12 Standard	1
9	Servidor DELL EMC PowerEdge R440	1
10	Monitor Samsung QM65R 4K	15
11	Fotocopiadora Konica Bizhub 363	1
12	Impresora Kyocera Ecosys M3655idn	8
13	Impresora Lexmark MS810dn	3
14	Impresora Samsung MultiXpress M5370LX	4
15	Impresora Zebra GT-800	1
16	Impresora Zebra ZXP Series 3	1
17	Impresora Zebra TLP-2844	1
18	Escáner Kodak i2820	3
19	Escáner Alaris S2060w	1

20	Escáner Kodak i3400	1
21	Escáner Fujitsu fi-7600	2
22	Escáner Avision AD370WN	2
23	Video proyector Epson Power Lite 700U	7
24	Video proyector Epson Bright Link 710UI	5
25	Video proyector Epson Power Lite G5910	1
26	UPS Powest EA9910	1
27	Switch DELL N1548P	5
28	Switch Cisco SG500-52	2
29	Switch DELL N3048	5
30	Switch Cisco Catalyst 2960-S Series PoE+ 24 puertos	1
31	Switch Cisco C9300-48P	1
32	Bandeja FO 72P 1U DESLIZ 3 ESP SIEMON, incluye adaptador FO12H MM LC AQSIEMON, adaptador FO tapa ciega SIEMON	3
33	Fibra Óptica OM3 12Hinterior RISER SIEMON	30
34	PDU HL5-30P 30A 120VAC para Rack de comunicaciones SIEMON	5
35	AP Aruba AP-505	35
36	Gabinete tipo rack V800x1200, S-PNL(2) altura 42U incluye organizadores de cable vertical (solución SIEMON)	3
37	Rack 2 postes 45U Al org. Vert. Piso 3 y Piso 6 (solución SIEMON)	2
38	Sistema de sonido Bose L1 Model 1s Single B2	1

Se debe tener en cuenta las guías de contratación sostenible presentes en la Intranet de Secretaría Distrital de Gobierno, en su sección MATIZ en el apartado de “Gestión con Valores para Resultados y Gestión Ambiental” – “Sistema de Gestión Ambiental”; las fichas de contratación sostenible que aplican para la ejecución del contrato para “**REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PROPIEDAD DE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO Y SUS SEDES, INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS (INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) Y CONSUMIBLES A MONTO AGOTABLE”.**

Ficha No. 7. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y Sistema de alimentación ininterrumpida - UPS y **Ficha No. 2**. Servicio de fotocopiado y/o mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras, en su apartado “Especificaciones técnicas mantenimiento de fotocopiadoras” los numerales 1, 2, 3, 4 y 5.

Nota: El listado de los equipos pretende darle información al oferente para la elaboración de su oferta, cualquier elemento no descrito NO exime al contratista de ejecutar el mantenimiento que se requiera.

3.1 CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y REPUESTOS

El contratista debe realizar un diagnóstico previo a la ejecución de cualquier clase de mantenimiento e informar por medio escrito cualquier eventualidad (registro fotográfico previo al mantenimiento y posterior), incluso emitir concepto técnico sobre si el mantenimiento procede o no, toda vez que todo equipo reparado o intervenido en el mantenimiento debe garantizar funcionamiento de al menos 8 meses. El contratista deberá garantizar la calidad de los servicios que es el destinado a la conservación de los equipos o instalaciones mediante la realización de revisión y reparación que

garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad. El primer objetivo del mantenimiento es evitar o mitigar las consecuencias de los fallos del equipo, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran.

Las tareas de mantenimiento preventivo pueden incluir acciones como cambio de piezas desgastadas, cambios de aceites y lubricantes, actualización del sistema operativo, firmware, etc.

Realizar esta labor requiere de un servicio técnico especializado que cuente con el personal idóneo, el equipo de trabajo, herramientas y el stock de partes, bolsa, que permita reemplazar las dañadas en cualquier imprevisto y en forma inmediata, lo anterior debido a que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito no cuenta con dichos recursos. El servicio debe garantizar el mantenimiento integral preventivo y correctivo con repuestos originales, para responder a las necesidades de los funcionarios y contratistas, la permanente disponibilidad de los equipos para el desarrollo de actividades propias de la entidad; debido a que estos equipos finalizaron tiempo de garantía de fábrica y están sometidos a condiciones de uso normal y permanente durante las jornadas laborales establecidas.

Una vez adjudicado el presente contrato el contratista deberá en acuerdo con el supervisor o quien haga sus veces elaborar el plan de trabajo, cronograma y plan de inspección y ensayo. Todo mantenimiento correctivo debe contar con el aval de supervisor o quien haga sus veces y el repuesto debe ser aprobado de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas bajo los criterios del mercado en calidad y precio, toda reparación debe incluir mano de obra.

El contratista debe asumir los costos prestacionales, riesgos y todo lo derivado a la carga prestacional de las personas que ejecuten las labores contratadas para la Alcaldía y que pertenezcan al equipo ofertado como parte del desarrollo del proyecto. El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito en este tipo de servicios debe velar por el

acatamiento de las normas laborales del personal, por lo que se exige presentar documentación que asegure el cumplimiento de pagos parafiscales como salud y ARL del personal que atienda los requerimientos. De la misma manera en el último pago se debe allegar un Paz y Salvo de este personal donde se constate que se encuentra al día en todo concepto del personal que laboró en la entidad.

3.2 PERSONAL REQUERIDO

- El personal designado por el contratista debe cumplir con el perfil especificado a continuación para manipulación de equipos y mantenimiento de estos.

ÍTEM	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA
3.2.1	Técnico o tecnólogo profesional de Ingeniería de Sistemas, Electrónica o Telecomunicaciones.	Experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta o Matrícula Profesional, según corresponda, que acredite la profesión y hasta la fecha de cierre del proceso contractual. Experiencia específica individual mínima de tres (03) años acumulado como técnico o tecnólogo en Ingeniería de Sistemas, Electrónica o Telecomunicaciones ejerciendo actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de redes, cómputo, telecomunicaciones, servidores, componentes de la red eléctrica regulada.

- Portar identificación suministrada por la empresa contratista en lugar visible, cuyas características serán señaladas por el supervisor y/o sus apoyos mediante acta escrita.

- Mantener para con los funcionarios y usuarios del FDLT normas de respeto interpersonal, cordialidad y amabilidad.

- Abstenerse de sustraer cualquier elemento de las dependencias del FDLT sin autorización del apoyo a la supervisión del contrato.

Nota 1: El contratista deberá contar con las herramientas, insumos y personal para el debido mantenimiento.

Nota 2: Se debe diligenciar reporte técnico por equipo, que contenga el aseguramiento a todo el proceso descrito. Este reporte lo firma directamente el usuario de la máquina y de la Alcaldía y el representante técnico del contratista.

3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO

El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito FDLT a prestar los servicios técnicos para el mantenimiento preventivo y correctivo durante la vigencia del contrato de los equipos de propiedad y los que se adquieran por el FDLT.

El proponente debe manifestar además dentro de su propuesta que cumplirá con la capacidad operacional, administrativa y especificaciones técnicas, características, condiciones, actividades y obligaciones mínimas proporcionadas en el presente documento, contar con experiencia mínimo de 5 años certificada en el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo (cambio de partes),

servidores, equipos activos de red (switch), equipos eléctricos (UPS) y demás elementos que hacen parte del componente tecnológico del FDLT.

La propuesta debe relacionar los valores UNITARIOS de mantenimiento e incluir los costos de la mano de obra, igualmente disponer de las herramientas y utensilios para el desarrollo de estos.

Nota 1: Los ítems no mencionados NO eximen al contratista de realizar los mantenimientos que le sean requeridos.

Nota 2: El CONTRATISTA debe entregar informe consolidado dentro del mes siguiente de haber ejecutado el mantenimiento preventivo (registro fotográfico previo al mantenimiento y posterior), con información sobre las actividades de mantenimiento realizadas, con el detalle de hallazgos y recomendaciones a seguir, así como el cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio.

Nota 3: El CONTRATISTA deberá brindar sus servicios de manera esporádica en horario no hábil o fines de semana para cubrir las eventualidades que puedan presentarse.

MANTENIMIENTO BÁSICO DE HARDWARE

- Verificar y entregar registro fotográfico previo a la tarea de mantenimiento donde se evidencie estado del equipo o elemento y estado tras labor de mantenimiento ejecutada.
- Verificar y asegurar las conexiones de red (tomas, cables, conectores).

- Verificar y asegurar las conexiones internas del equipo (cables, conectores, tarjetas).
- Limpiar las unidades de DVD (R o RW), CD-ROM (R o RW)
- Limpiar y calibrar los monitores con soluciones apropiadas.
- Eliminar el polvo de los componentes internos (soplar).
- Limpiar y ajustar el teclado y el mouse con soluciones apropiadas.
- Limpiar y ajustar la caja del equipo por dentro y por fuera con soluciones apropiadas.
- Verificar y limpiar la tarjeta lógica (cambio de la pila si es necesario), limpieza de tarjetas (esta limpieza debe hacerse con limpia contactos).
- Limpiar, ajustar y lubricar los ventiladores.
- Limpiar y ajustar la fuente de potencia y lubricación de las partes mecánicas.
- Verificación, ajuste, lubricación y limpieza interna y externa de las impresoras y escáner.
- Revisión y atención de fuentes de poder, rodillos de fijación, lubricación de piñones, motores y partes.
- Limpiar el cuarto de comunicaciones, su cableado y ventilación.
- Limpieza interna y externa de UPS.
- Limpieza de aires acondicionados (limpieza filtros).
- Verificar, ajustar y marcar (cuando sea necesario) los puntos de red dentro del cableado estructurado.

Informe de actividades realizadas en cada equipo, periférico, dispositivo o elemento tecnológico incluido en el mantenimiento

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Es aquel que se hace con anticipación y de manera programada con el fin de evitar desperfectos, el mantenimiento preventivo consiste en dar limpieza general al equipo y confirmar su correcto funcionamiento. El contratista en acuerdo con el contratante, acordarán el cronograma y plan de mantenimiento e inspección de equipos, en cuyo documento deben quedar registrada la hoja de vida digital del equipo y registrar la actividad realizada por el contratista.

Este servicio consiste en la realización de jornadas masivas de limpieza de los componentes de TI que no se encuentren dentro de ningún tipo de contrato de mantenimiento por garantía, se deberá hacer la revisión y estandarización del hardware y software instalado en los servidores, PC, portátiles, impresoras, video proyectores, escáner, periféricos entre otros.

Por no constituir un servicio de alta criticidad, el servicio de mantenimiento PREVENTIVO para los equipos se prestará en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

Para los mantenimientos preventivos, los técnicos y/o tecnólogos deben contar con kit de limpieza con componentes biodegradables y herramientas pertinentes para la ejecución de la labor. La Alcaldía, en el momento de realizar el mantenimiento preventivo, puede modificar las actividades de este, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

ALCANCE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Atendiendo las condiciones mínimas y procedimientos requeridos por la Alcaldía, el CONTRATISTA prestará este servicio cumpliendo los siguientes requisitos:

- Prestar el servicio en el sitio donde se encuentren los equipos (Alcaldía – Casa Cultura – Villa Ximena).
- Detallar el procedimiento de mantenimiento preventivo, el cual será acordado con el supervisor del contrato dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación.
- Elaborar el cronograma de las visitas de mantenimiento preventivo y anunciarlo a la Alcaldía al menos con siete (5) días hábiles de anterioridad.
- Ejecutar el procedimiento de mantenimiento especificado para cada equipo dentro del tiempo planeado para cada uno.
- Suministrar las herramientas e insumos necesarios para la ejecución del mantenimiento.
- Realizar chequeo del disco para evaluar el espacio consumido y prever posibles fallas por rebose del espacio o lentitud del equipo por tener poco espacio de disco disponible.
- Verificar que la configuración del equipo este acorde con los estándares establecidos por la Alcaldía.
- Evaluar el consumo de memoria con el fin de detectar la ejecución de programas innecesarios o necesidades de ampliación de esta.
- Realizar mediciones de voltaje en cada sitio donde se encuentran conectados los equipos.
- Cuando se detecten condiciones que impidan el funcionamiento normal de un equipo, se deberá reportar la situación a la Mesa de Servicios de la ALCALDÍA a fin de que, si lo consideran pertinente, se programe el Servicio de Soporte en Sitio para corregir la situación

PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Para la ejecución del plan de mantenimiento preventivo, el CONTRATISTA realizará las siguientes actividades:

- Elaborar plan y cronograma de visitas conforme al inventario, usuarios y equipos.
- Envío del cronograma de visitas para aprobación por el apoyo a la supervisión.
- Suministro de personal y documentación de este (EPS, ARL) que realiza las labores de mantenimiento preventivo.
- La Alcaldía definirá la lista de chequeo que debe seguir de acuerdo con el tipo de elemento.
- El CONTRATISTA debe suministrar un kit completo de mantenimiento (herramientas e insumos de limpieza con componentes biodegradables).

ACTIVIDADES MÍNIMAS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PORTÁTILES, SERVIDORES, IMPRESORAS, ESCÁNER, VIDEO PROYECTORES Y/U OTROS

- Realizar un test inicial luego de la firma del acta de inicio del contrato, para realizar el diagnóstico de hardware y software operativo con las últimas versiones y utilitarios disponibles.
- Verificar estado previo y posterior al mantenimiento dejando registro de los hallazgos en el informe (registro fotográfico).

- Realizar limpieza interna y externa de las partes de los equipos, lubricación de las partes que lo requieran, verificación de voltaje y revisión de conexiones y ajustes de los dispositivos.
- Realizar borrado de archivos temporales y análisis del disco duro en los equipos a intervenir, utilizando para ellos los utilitarios correspondientes
- Verificar estado de antivirus de acuerdo a características de la máquina (caso computadores, portátiles).
- Verificar software instalado y estado de activación de licenciamiento (sistema operativo y office).
- Realizar configuración de equipos, instalación de drivers cuando sea requerido a fin de garantizar la funcionalidad.
- Informar al supervisor o quien haga sus veces de cualquier anomalía, realizar las salvedades a las que haya lugar, identificar y reportar equipos que deban ser dados de baja a fin de evitar realizar reparaciones de corto plazo.
- Realizar las pruebas necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de los equipos, una vez finalizado el mantenimiento. En caso de que los equipos presenten fallas posteriores a la realización del mantenimiento, estas deben ser corregidas por el Contratista en un periodo no mayor a 24 horas de realizadas las labores de mantenimiento.
- Actualizar el firmware de las impresoras y escáner en el caso que así se requiera, tomando las medidas necesarias, y posteriormente realizar las pruebas pertinentes de funcionamiento desde los equipos conectados a estos dispositivos.
- Garantizar que los equipos queden configurados con sus periféricos funcionando.
- Revisar de ser necesario la parte eléctrica y electrónica de todos los dispositivos que requieren atención en la entidad.

- Diligenciar reporte técnico avalado por el apoyo a la supervisión, donde registre datos relevantes del equipo revisado como: ID (placa), marca, modelo, serial, capacidad de: disco duro, memoria, procesador, sistema operativo, suite de ofimática instalada, y nombre y firma del usuario del equipo, así como el nombre del Técnico que realizó el mantenimiento. En dicho reporte o ficha técnica debe ir un campo de observaciones donde se registre (en caso de que aplique) las deficiencias que pueda presentar dicho equipo debido al deterioro de alguna de sus partes y que deba reemplazarse, haciendo uso de la bolsa de repuestos contratada

ADMINISTRACIÓN DE REPUESTOS

La Entidad dispondrá de una bolsa de repuestos a través de este contrato que puede variar de acuerdo con la necesidad de repuestos para los equipos relacionados. Del presupuesto disponible para este concepto durante la vigencia del contrato y su uso será autorizado ÚNICAMENTE por el Apoyo a la supervisión designado por el alcalde Local mediante acta de reunión.

Los precios unitarios de las partes deben ser los relacionados en la propuesta aprobada inicialmente y en caso de requerir algún repuesto que no esté incluido en dicha lista, previa solicitud de cotizaciones (verbales, telefónicas, por correo electrónico, físicas, etc.), el apoyo a la supervisión y un representante del contratista, suscribirán un acta donde quedará constancia de ella y de la aprobación en el cambio de los repuestos, para que el valor de los mismos siempre esté ajustado al precio del mercado.

Una vez aprobada la cotización, bajo las anteriores condiciones y procedimiento, el CONTRATISTA debe realizar dicho cambio máximo dentro de los siguientes dos (2) días hábiles.

El CONTRATISTA deberá mantener una lista de partes autorizadas para PC, impresoras y todo lo relacionado con la sostenibilidad tecnológica con el objetivo de agilizar el servicio. Esta lista de precios y los valores comerciales de los equipos se pueden definir de acuerdo con los modelos de equipos disponibles.

Lo repuestos no deben incluir servicios de instalación ya que el alcance del servicio de cambio de partes en el mantenimiento correctivo señala está incluido; el personal del CONTRATISTA que atiende el mantenimiento debe estar en la capacidad de instalar, configurar y poner en operación cada elemento, es decir no se puede facturar servicios de instalación.

Se debe evaluar y planificar el proceso de suministro de repuestos para asegurar en todo momento la calidad y continuidad de los servicios, esta labor estará a cargo de los líderes del proyecto. El proveedor debe contar con un stock mínimo de repuestos, los cuales serán utilizados y facturados en el momento que se requiera un cambio de parte. Para los cambios de partes diferentes a las incluidas en el stock de repuestos, el CONTRATISTA deberá seguir el procedimiento establecido en este numeral y una vez aprobado por el Apoyo a la Supervisión, realizar dicho cambio máximo dentro de los siguientes dos (2) días hábiles, una vez aprobados los mismos.

SUMINISTRO DE REPUESTOS (BOLSA DE REPUESTOS)

A monto agotable y sin formula de reajuste y con las especificaciones técnicas necesarias de los repuestos a suministrar e instalar con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnología de la Alcaldía Local de Tunjuelito. El valor del suministro debe contar con la aprobación del supervisor o quien haga sus veces, en caso de no estar de acuerdo el contratante podrá realizar el estudio de mercado con al menos 3 cotizaciones y el contratista deberá ajustar sus valores al cotizado de menor valor.

EQUIPOS DE BACKUP

El CONTRATISTA dispondrá de los siguientes equipos de Backup, los cuales deben permanecer en las instalaciones de la ALCALDÍA y de cuya presencia se suscribirá un acta cada vez que el Apoyo a la Supervisión, así lo dispongan: DOS (2) computadores de escritorio (Mínimo Core i5 de última generación, 8GB RAM, DD 500 GB)

La disponibilidad de equipos de Backup está incluida en la prestación normal del servicio y no constituye costo adicional para la Alcaldía. Estos se utilizarán como equipos de respaldo en el evento que el arreglo de un equipo tarde más de 1 día.

- Los equipos de Backup tendrán las mismas características o superiores a los equipos que sean objeto del Backup, pero no tendrán que ser de la misma marca o modelo del equipo sustituido.
- Los equipos de Backup se utilizan cada vez que se presente un incidente en el equipo de un usuario, que no sea solucionable dentro del tiempo estipulado en los acuerdos de niveles de servicio.
- Si es imposible reparar el equipo sustituido, ya sea por obsolescencia, falta de repuestos, porque la reparación excede a 2/3 partes del valor del equipo o cualquier otra razón, se procederá a informar de inmediato al Apoyo a la Supervisión por parte de la Alcaldía mediante comunicación que debe ir acompañada del diagnóstico técnico respectivo que sustente las razones por las cuales se debe realizar el cambio, para que éste apruebe e inicie un procedimiento de re-emplazo del equipo dañado y se proceda a dar de baja el equipo inservible.
- El procedimiento de Backup no aplica para situaciones relacionadas con robos, incendios, inundación, vandalismo, baja tensión o cualquier otra causa que no tenga que ver con la operación normal del equipo.

- Los equipos de propiedad del CONTRATISTA estarán claramente rotulados con etiquetas que permitan su fácil identificación.

STOCK MINIMO

En el evento que el FONDO durante la ejecución del contrato, requiera un producto o un servicio no previsto en el Catálogo y que sea necesario para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Administración Local, o sea accesorio o complemento a otros de los discriminados, se aplicará el siguiente procedimiento:

EL CONTRATISTA a solicitud del Apoyo a la Supervisión del contrato, cotizará el elemento o producto requerido en un término no superior a veinticuatro (24) horas hábiles, detallando especificaciones, características, valor unitario y plazo de entrega, mediante acta de reunión con el apoyo a la supervisión, se aprobarán los ítems previo análisis de los precios ofertados, dichos bienes si se requieren de forma permanente se incluirán en el catálogo de ítems.

Teniendo en cuenta las condiciones técnicas establecidas en el presente documento y los requerimientos para la prestación del mantenimiento y suministro de repuestos, el proponente deberá suministrar la totalidad del personal y de los insumos requeridos en las mismas o mejores condiciones que las establecidas, para garantizar una adecuada y suficiente prestación de los servicios.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS

El mantenimiento preventivo debe abarcar las siguientes actividades que serán consignadas en informe técnico.

- Validación previa de estado de la UPS desde panel de control de la misma (potencia, ventilación).
- Cierre de entrada de energía
- Des energizar UPS
- La UPS debe estar des energizada antes de realizar mantenimiento y limpiar la unidad (limpieza interna - circuitos, filtros y externa). Esto garantiza la integridad de la máquina, el técnico profesional y el equipo al que se puede conectar a la UPS.
- Revisión general del estado del equipo (Limpieza general de equipos, Ajuste mecánico de componentes y partes del equipo, Ajuste de los terminales de conexión eléctrica, Revisión del proceso de control: Tarjeta drivers, tarjeta de cargador, tarjeta de Inversor, tarjeta de control y sensores).
- Revisión y verificación de los procesos de medición y señalización (Tarjeta de medición y señalización, pantalla LCD, Indicadores luminosos, Paneles Remotos)
- Revisión y comprobación de potencia (Transformadores y amortiguadores, Módulos HEAD SLINK con dispositivos electrónicos, Relés, Filtros y condensadores, Ventiladores y refrigeradores)
- Revisión de los bancos de baterías (Terminales de conexión, Voltaje, Corriente, Pruebas de descarga controlada)

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Es aquel que se realiza de manera forzosa e imprevista, cuando ocurre un fallo, y que impone la necesidad de reparar el equipo antes de poder continuar haciendo uso de él. En este sentido, el mantenimiento correctivo implica que la reparación se lleve a cabo con la mayor rapidez garantizando operatividad y durabilidad.

EQUIPOS DE CÓMPUTO, PORTÁTILES, SERVIDORES, IMPRESORAS, ESCÁNER, VIDEO PROYECTORES Y/U OTROS

- Los mantenimientos correctivos programados pueden realizarse dentro del esquema de atención de 5 x 8, cinco días hábiles y ocho horas diarias, con tiempo de respuesta de 4 horas, siguientes al aviso del caso por parte del Profesional de apoyo a la supervisión.
- Utilizar repuestos nuevos y originales, y de características similares o superiores a las que tiene el equipo instalado.
- En caso de que alguno de los equipos de cómputo (de escritorio o portátil) presenten fallas y requiera ser retirado a los laboratorios del contratista, éste debe garantizar su custodia y responder por la confidencialidad de la información que reposa en dicho equipo. Así mismo al momento de retirarse dicho equipo, éste debe ser reemplazado por uno de iguales o superiores características garantizando al usuario la continuidad de sus labores.
- Realizar reparaciones y brindar el suministro eléctrico y electrónico de los dispositivos o mecanismos del FDLT.
- Reparar y poner en funcionamiento dispositivos eléctricos y electrónicos.
- Intervenir la red eléctrica, componentes y dispositivos a fin de resolver cualquier eventualidad

PRIORIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS Y/O INCIDENTES

Alta: Reporte que corresponde a un componente tecnológico (software, hardware, comunicaciones y cableado) crítico (servidores, equipos de comunicaciones, equipos de potencia) el cual causa un impacto en más de un usuario que impide realizar trabajo

productivo. Adicionalmente en este grupo se clasifican las personas que hacen parte del grupo VIP de la Alcaldía.

Media: Algunas aplicaciones y/o elementos de la infraestructura de cableado o elementos de hardware o software no están disponibles o están operando con severas restricciones y el impacto es significativo por lo menos en un usuario, por ejemplo: Estaciones, impresoras, problemas puntuales de cableado, software de usuario final, componentes tecnológicos no críticos.

Baja: Aplica para actividades que por su naturaleza no afectan la operación normal del usuario ni la operación del Cliente

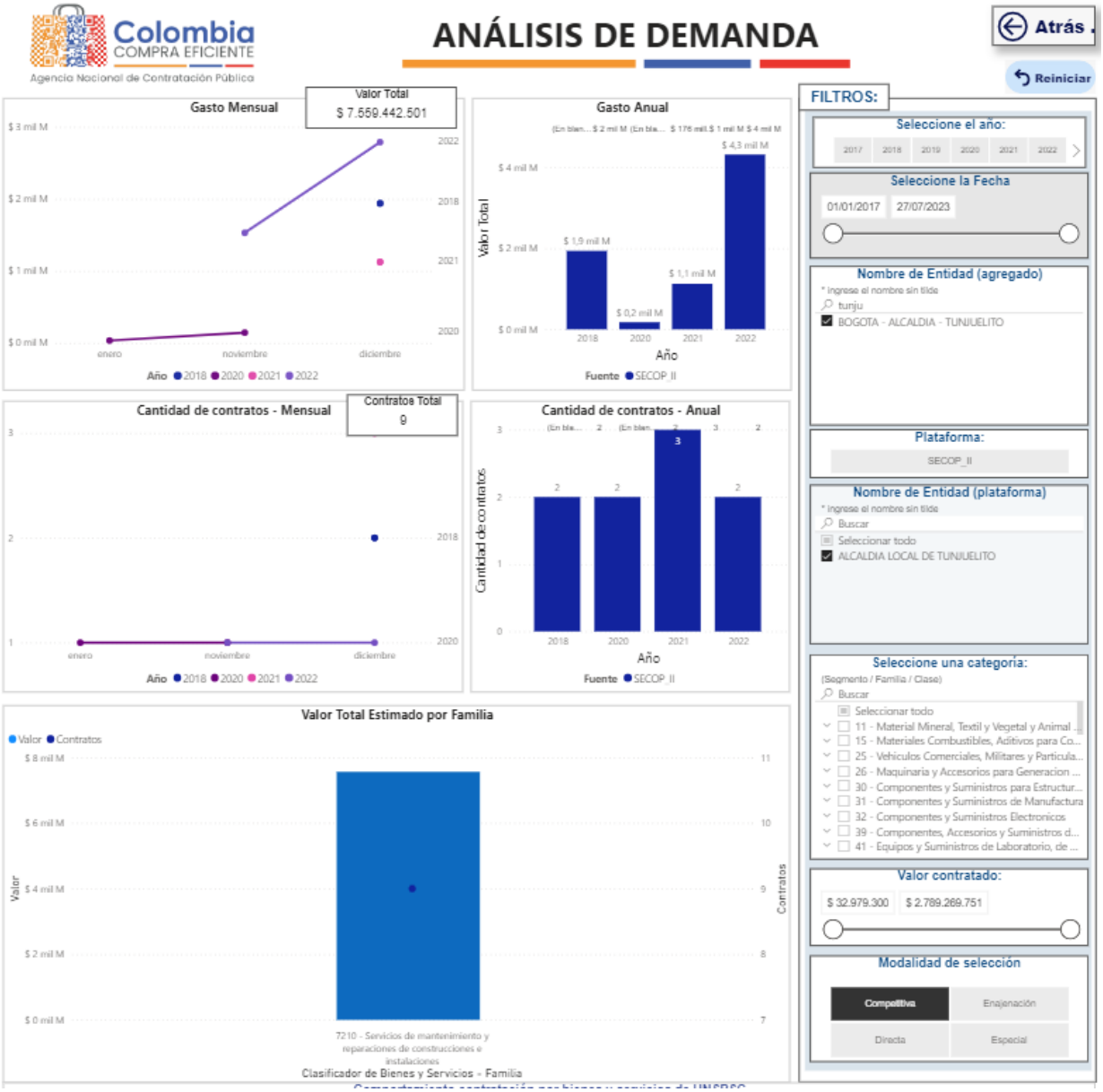
Nota: Todos los requerimientos registrados por correo electrónico o la plataforma convenida con el CONTRATISTA con prioridad alta, no pueden interrumpirse por finalización de la jornada ordinaria de trabajo, en caso de que suceda se debe dar continuidad al soporte y el tiempo adicional se entiende como horarios no acordados o servicios en horario no hábil (estos casos son notificados y autorizados por el supervisor del contrato o quien haga sus veces).

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Local de Tunjuelito solo cuenta con 9 antecedentes de compra de con relación a los códigos **UNSPSC**. Para tal fin se evidenció en la herramienta de análisis de demanda definida por Colombia Compra Eficiente[24] lo anteriormente mencionado.

[24] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c



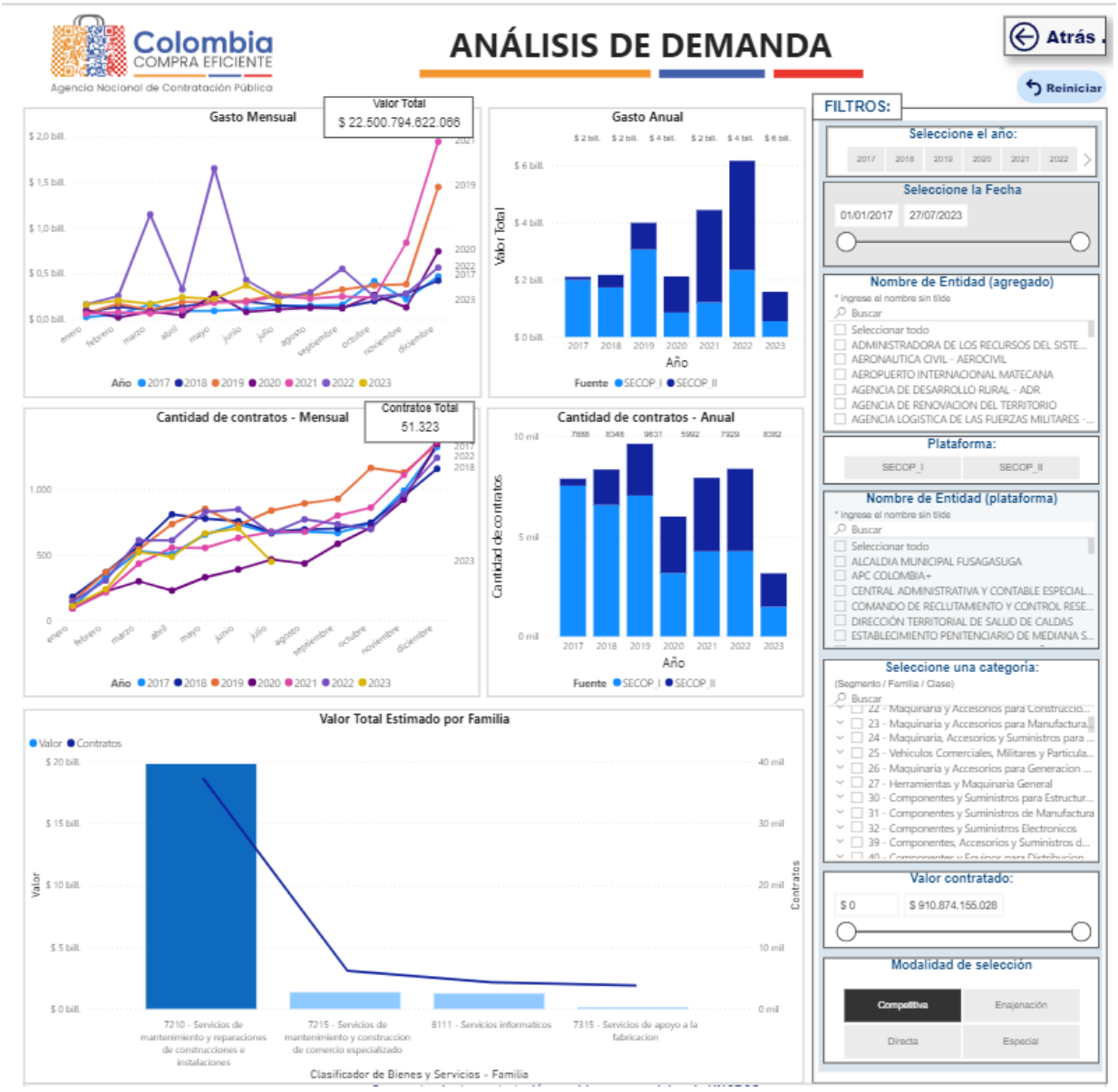
Año	2021		2022		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	14,88%	2	$ 4.319.448.779	57,14%	9	$ 7.559.442.501	100,00%
721033 - Servicios de mantenimiento y reparacion de infraestructura	13,05%	1	$ 2.789.269.751	36,90%	7	$ 5.891.379.378	77,93%
721015 - Servicios de apoyo para la construccion	1,82%	1	$ 1.530.179.028	20,24%	2	$ 1.668.063.123	22,07%
Total	14,88%	2	$ 4.319.448.779	57,14%	9	$ 7.559.442.501	100,00%

Consultando procesos de referencia asociados a los códigos **UNSPSC** de referencia para el presente proceso:

Entidad	PROCESO	OBJETO	FORMA DE CONTRATACIÓN	VALOR	ADJUDICATARIO	PROPONENTES	PLAZO	Garantía
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	FDLT-PSASIE-001-2021	CONTRATAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA NUEVA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO	Selección abreviada subasta inversa	$ 412.078.200,00	REDCOMPUTO LIMITADA	VENEPLAST LTDA STP CONSULTORES COLOMBIA SAS UT TECNOLOGIA 2021 CYMA Ingeniería ltda. REDCOMPUTO LTDA COMERCIALIZADORA SERLE.COM	2 (Meses)	1. (x) Cumplimiento. POR EL TERMINO DEL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS, Y EN TODO CASO SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, por el (20%) DEL VALOR TOTAL DE CONTRATO. 2. . (x) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS por el (5 %) DEL VALOR TOTAL DE CONTRATO. 3. (x) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados. POR EL (20%) VIGENTE UNA VEZ TERMINE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO Y UN (1) AÑO MÁS; DICHO AMPARO DEBE SER CONSTITUIDO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	FDLT-SASI-002-2022	CONTRATAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA CON PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LOS EQUIPOS PORTATILES PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO 1910, DENOMINADO: TUNJUELITO FORTALECE LA EDUCACIÓN	Selección abreviada subasta inversa	$ 398.665.000,00	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	REDCOMPUTO LTDA COMERCIALIZADORA SERLE.COM SISTETRONICS S.A.S TECNOPHONE COLOMBIA SAS TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA	3 (Meses))	1. Seriedad del ofrecimiento: Por el término de tres (3) meses contados a partir de la fecha de entrega de propuestas y sus prorrogas, si las hubiere, tomada por el proponente y irmada por el representante legal del mismo por el diez (10%) del valor de la oferta. 2. Cumplimiento: Por el (20%) del valor total del contrato, vigente por el término del contrato y seis (06) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. 3. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por el (20%) del valor total del contrato, vigente por (vigente por el término del contrato y tres (3) años más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato

CONTRATACIÓN OTRAS ENTIDADES

Consultando la plataforma de análisis de demanda se evidencia alrededor de 51.323 contratos suscritos en los últimos cuatro años, los cuales suman un total de $22,5billones desde el 2018 a 2022.


Colombia Compra Eficiente
Agencia Nacional de Contratación Pública
ANÁLISIS DE DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 22.500.794.622.066
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
51.323
Cantidad de contratos - Anual
Valor Total Estimado por Familia
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2017
27/07/2023
Nombre de Entidad (agregado)
Plataforma:
SECOP I
SECOP II
Nombre de Entidad (plataforma)
Seleccione una categoría:
Valor contratado:
$ 0
$ 910.874.155.028
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	22	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ıación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	4%	2316	$ 1.415.745.525.335	6,31%	37126	$ 19.785.575.575.157	87,93%
721015 - Servicios de apoyo para la construccion	1%	1843	$ 1.017.298.012.307	4,52%	27027	$ 10.180.532.002.667	45,25%
721033 - Servicios de mantenimiento y reparacion de infraestructura	3%	473	$ 402.447.917.028	1,79%	10099	$ 9.605.047.976.491	42,69%
7215 - Servicios de mantenimiento y construccion de comercio especializado	5%	386	$ 104.835.954.607	0,47%	6136	$ 1.341.337.885.367	5,96%
721515 - Servicios de sistemas electricos	5%	169	$ 87.479.449.100	0,39%	3462	$ 1.128.926.349.452	5,02%
721540 - Servicios de edificios especializados y comercios	0%	217	$ 17.356.545.507	0,08%	2674	$ 212.411.535.915	0,94%
8111 - Servicios informaticos	1%	258	$ 39.690.648.174	0,18%	4284	$ 1.239.914.542.554	5,51%
811118 - Servicios de sistemas y administracion de componentes de sistemas	3%	119	$ 28.368.011.506	0,13%	1884	$ 1.028.214.960.064	4,57%
811123 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador	3%	139	$ 11.322.636.668	0,05%	2400	$ 211.699.582.490	0,94%
7315 - Servicios de apoyo a la fabricacion	1%	193	$ 8.191.600.200	0,04%	3777	$ 133.962.214.988	0,60%
731521 - Servicios de mantenimiento y reparacion de equipo de manufactura	%	193	$ 8.191.600.200	0,04%	3777	$ 133.962.214.988	0,60%
Total	2%	3153	$ 1.572.464.172.316	6,99%	51323	$ 22.500.794.622.066	100,00%

Tomando como referencia una muestra de otros procesos:

Entidad	PROCESO	OBJETO	FORMA DE CONTRATACIÓN	VALOR	Proveedor Seleccionado	Proveedores	PLAZO	Garantía
ALCALDIA LOCAL DE USME	SASI-029-FDLU-2019	CONTRATAR A TITULO DE COMPRAVENTA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PORTÁTILES, PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD DE USME PARA FAVORECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	Selección abreviada subasta inversa	$ 534.596.000,00	UT META EQUIPOS USME 2019	REDCOMPUTO LTDA SEMCAR SAS LIMINA SAS COLSISTEC NES S.A.S. UT USME-PORTATIL 029-2019 NEXCOM S.A.S UNIPLES S.A CHIQUINQUIRA CONTRERAS TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS UNIÓN TEMPORAL SICVEL USME 2019 TECNOPHONE COLOMBIA SAS	4 (Meses)	1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Este amparo se constituirá por una cuantía igual al **10% del valor del contrato**, el cual deberá permanecer vigente durante el p**lazo de ejecución del contrato y hasta seis (6) meses más.** 2.CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Este amparo se constituirá por una cuantía igual al 10% del valor del contrato, el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato y hasta seis (6) meses más. 3. CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Este amparo se constituirá por una cuantía igual al 10% del valor del contrato, el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato y hasta seis (6) meses más.
ALCALDIA LOCAL DE USME	FDLU-SASI-011-2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PORTÁTILES, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, VIDEOBEAMS, SCANNERS , INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE NECESARIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD PARA REALIZAR EL SERVICIO CONTRATADO PARA LA ALCALDÍA LOCAL DE USME	Selección abreviada subasta inversa	$ 50.000.000,00	ITSOLUCIONES YSERVICIOSLTDA	ITSOLUCIONESYSERVICIOSLTDA	6 (Meses)	1. Cumplimiento: El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y SEIS (6) MESES MÁS, contados a partir de la expedición de la garantía. 2. Calidad del servicio: El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.
ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	FDLM-PSAMC-136-2019	"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, UPS, A.A, EQUIPOS ACTIVOS Y CABLEADO ESTRUCTURADO DE CORRIENTE ELÉCTRICA, PUNTOS DE DATOS Y SISTEMA DE GRABACION DE VOZ PARA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y SEDES ANEXAS INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS	Selección abreviada menor cuantía	$ 88.000.000,00	SOLUCIONES E IMPLEMENTACIONES PRESS LIMITADA	. 1. SOPORTCOL S.A.S. 2. SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S. 3. JA&COM 4. IMPRESS	10 (Meses)	1. Seriedad del ofrecimiento _X__ por el (10%), del valor del contrato, vigente desde la presentación de la Oferta y un (1) año más. 2. Cumplimiento por el (10%) del valor del contrato y cubrirá el término de ejecución del mismo y un (1) año más. 3. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales por el (5%) del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años. 4. Calidad del servicio. X por el (30%) del valor del contrato y cubrirá el término de ejecución del mismo y un (1) año más. 5. calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados X por el (30%) del valor del contrato y cubrirá el término de ejecución del mismo y un (1) año más.

ESTUDIO DE LA OFERTA

DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

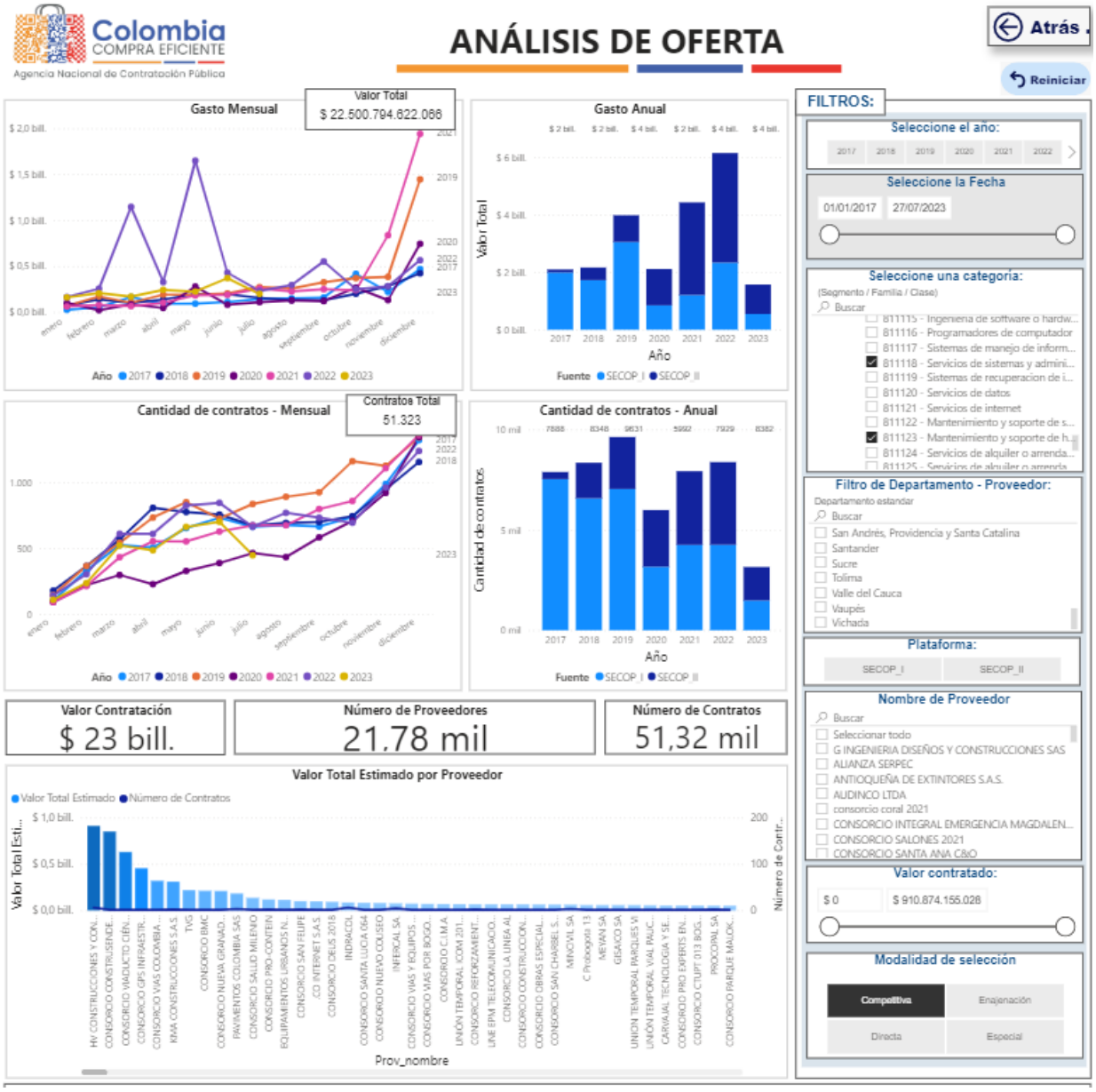
Tomando como referencia los bienes y servicios incorporados en el presente proceso de contratación no se evidencian situaciones diferenciadoras que evidencian una mayor profundización que son productos standard que se pueden encontrar tanto en el mercado local como internacional, si se llegase a necesitar.

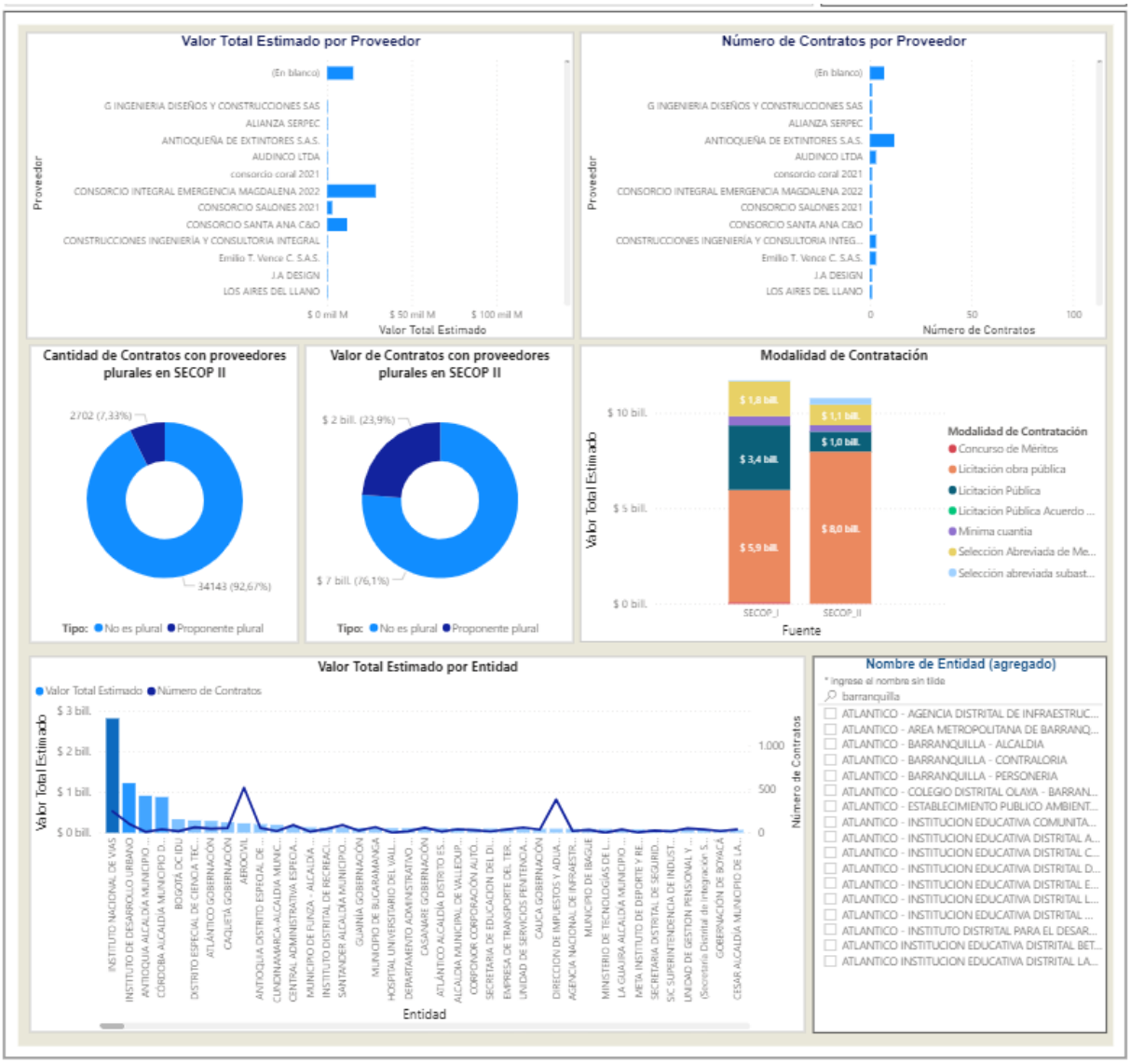
¿A quién se va a comprar?

Analizando la oferta se evidencia en la plataforma de Colombia Compra Eficiente que existen registrados en la plataforma cerca de 10.510 proveedores que obedecen a diferentes tamaños de empresas que han prestado los servicios que se contrataran en el presente proceso[25].

25

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c


Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública
ANÁLISIS DE OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 22.500.794.622.066
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
51.323
Cantidad de contratos - Anual
Valor Contratación
$ 23 bill.
Número de Proveedores
21,78 mil
Número de Contratos
51,32 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2017
27/07/2023
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Valor contratado:
$ 0
$ 910.874.155.026
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
(En blanco)
G INGENIERIA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
ALIANZA SERPEC
ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES S.A.S.
AUDINCO LTDA
consorcio coral 2021
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
CONSORCIO SALONES 2021
CONSORCIO SANTA ANA C&O
CONSTRUCCIONES INGENIERÍA Y CONSULTORIA INTEGRAL
Emilio T. Vence C. S.A.S.
J.A DESIGN
LOS AIRES DEL LLANO
Proveedor
$ 0 mil M
$ 50 mil M
$ 100 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
2702 (7,33%)
34143 (92,67%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 2 bill. (23,9%)
$ 7 bill. (76,1%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Modalidad de Contratación
$ 10 bill.
$ 5 bill.
$ 0 bill.
Valor Total Estimado
$ 1,8 bill.
$ 3,4 bill.
$ 5,9 bill.
$ 1,1 bill.
$ 1,0 bill.
$ 8,0 bill.
SECOP_I
SECOP_II
Fuente
Modalidad de Contratación
Concurso de Méritos
Licitación obra pública
Licitación Pública
Licitación Pública Acuerdo ...
Mínima cuantía
Selección Abreviada de Me...
Selección abreviada subast...
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 3 bill.
$ 2 bill.
$ 1 bill.
$ 0 bill.
1.000
500
0
Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tilde
barranquilla
ATLANTICO - AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUC...
ATLANTICO - AREA METROPOLITANA DE BARRANQ...
ATLANTICO - BARRANQUILLA - ALCALDIA
ATLANTICO - BARRANQUILLA - CONTRALORIA
ATLANTICO - BARRANQUILLA - PERSONERIA
ATLANTICO - COLEGIO DISTRITAL OLAYA - BARRAN...
ATLANTICO - ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENT...
ATLANTICO - INSTITUCION EDUCATIVA COMUNITA...
ATLANTICO - INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL A...
ATLANTICO - INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL C...
ATLANTICO - INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL D...
ATLANTICO - INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL E...
ATLANTICO - INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL L...
ATLANTICO - INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ...
ATLANTICO - INSTITUTO DISTRITAL PARA EL DESAR...
ATLANTICO INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL BET...
ATLANTICO INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA...

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	articipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partici
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	25,14%	2316	$ 1.419.745.929.335	6,31%	37126	$ 19.785.579.979.157	87,93
721015 - Servicios de apoyo para la construccion	10,51%	1843	$ 1.017.298.012.307	4,52%	27027	$ 10.180.532.002.667	45,25
721033 - Servicios de mantenimiento y reparacion de infraestructura	14,63%	473	$ 402.447.917.028	1,79%	10059	$ 9.605.047.976.491	42,69
7215 - Servicios de mantenimiento y construccion de comercio especializado	1,25%	386	$ 104.835.594.607	0,47%	6136	$ 1.341.337.885.367	5,96
721515 - Servicios de sistemas electricos	1,15%	169	$ 87.479.449.100	0,39%	3462	$ 1.128.926.349.452	5,02
721540 - Servicios de edificios especializados y comercios	0,10%	217	$ 17.356.545.507	0,08%	2674	$ 212.411.535.915	0,94
8111 - Servicios informaticos	0,81%	258	$ 35.650.648.174	0,18%	4284	$ 1.239.914.542.554	5,51
811118 - Servicios de sistemas y administracion de componentes de sistemas	0,53%	119	$ 28.368.011.506	0,13%	1884	$ 1.028.214.960.064	4,57
811123 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador	0,28%	139	$ 11.322.636.668	0,05%	2400	$ 211.699.582.490	0,94
7315 - Servicios de apoyo a la fabricacion	0,11%	193	$ 8.191.600.200	0,04%	3777	$ 133.962.214.988	0,60
731521 - Servicios de mantenimiento y reparacion de equipo de manufactura	0,11%	193	$ 8.191.600.200	0,04%	3777	$ 133.962.214.988	0,60
Total	27,32%	3153	$ 1.572.464.172.316	6,99%	51323	$ 22.500.754.622.066	100,0

Mipymes

En cuanto a la determinación de la tipificación de los proveedores se evidencia una amplia pluralidad de empresas MIPYMES que han sido seleccionadas para ejecutar contratos entidades del estado.

Emprendimiento para mujeres

Consultadas las bases de datos disponibles de la Superintendencia de Sociedades y de la misma Colombia Compra Eficiente no se puede identificar con claridad la evidencia de emprendimientos de mujeres que permitan generar o concluir la necesidad de impartir factores diferenciadores para esta tipología.

No obstante, conforme a lo establecido en DECRETO 1860 DE 2021, se le asignara un total de 0,25 puntos, a los oferentes que acrediten su conformación como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES; de acuerdo con lo establecido en los artículos ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, se les otorgará a los proponentes que se acrediten como emprendimientos y empresas de mujeres, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado

de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1860 de 2021, deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Teniendo en cuenta que los documentos para acreditar esta condición están contemplados como un requisito habilitante este podrá ser subsanado, caso en el cual este no será tenido en cuenta a efectos de obtener el puntaje definido en este numera

Cumplimiento disposiciones decreto 1860 de 2021 MIPYMES

Teniendo en cuenta que el decreto 1860 de 2021 tiene por objetivo regular el “el procedimiento de mínima cuantía, incluyendo disposiciones particulares que se refieren a la contratación con Mipyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para Mipyme, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a Mipyme; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate

previstos en la Ley de Emprendimiento”[26], para el análisis de presente estudio sectorial se evidenció que de acuerdo con las cifras de la Superintendencia de Sociedades se tiene pluralidad de posibles oferentes de empresas de micro, pequeñas y medianas que pueden suplir el bien a contratar.

i. Teniendo en cuenta que lo contenido en el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015).** que indica que *“En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.*

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

En este sentido, teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a la adquisición de un bien o producto final terminado se considera que no es pertinente la obligatoriedad de incluir la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

[26] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

ii. *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2.* **(incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** *Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo*

Teniendo en cuenta que se evidencia pluralidad de Mipymes en productores y comerciantes vinculados o asociados al sector de acuerdo con el análisis sectorial y de posibles oferentes, se encuentra que es viable limitarlo a empresas de tamaño micro, pequeño y mediano tamaño.

iii. **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** "*Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán*

condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme".

La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten la calidad de Mipymes a través del Certificado de Existencia y Representación Legal.

Teniendo en cuenta que el documento para acreditar la calidad de Mipymes está contemplado como un requisito habilitante este podrá ser subsanado, caso en el cual este no será tenido en cuenta a efectos de obtener el puntaje definido en este numeral.

PARÁGRAFO. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel

Indicadores Financieros

De acuerdo con la información publicada al último cierre disponible, estos son los datos que se obtienen del sector frente a las empresas que han reportado a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, frente a la estructura de capital, resultado operacional y costos financieros asociados.

Se evidenció una muestra de 66 empresas reportaron en el año 2022 a la Superintendencia de sociedades sobre sus resultados financieros al cierre de la vigencia 2021

Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Cuenta de Razón social de la sociedad	Cuenta de Razón social de la sociedad2
F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	24	36,36%
G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	11	16,67%
G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	7	10,61%
J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	21	31,82%
J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	3	4,55%
Total general	66	100,00%

Se relacionan los datos de las 66 empresas que reportaron al SIIS

NIT	Departamento de la dirección del domicilio	Razón social de la sociedad	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio
800042928	BOGOTA D.C.	PROASISTEMAS S.A.	CL 45 22 18
800047192	CORDOBA	CONSTRUCTORA J.C. S.A.S.	CRA 6 62B 32 EDIF SEXTA AVENIDA OFIC 318
800089002	BOGOTA D.C.	CONSENSUS SAS	AV 19 100 12 P3
800116050	ANTIOQUIA	ingenieria y herramientas s.a.	calle 18sur numero 41aa 149
800135532	BOGOTA D.C.	ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SO	AVENIDA CARRERA 19 No.95-20 PISO 19
800215466	CUNDINAMARCA	GYG CONSTRUCCIONES SAS	ANTIGUO BATALLON VIA GUTIERREZ
804006673	BOGOTA D.C.	ITC SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	CL 39 A 24 38
806000233	BOLIVAR	INGCONS SAS	CARR LA CORDIALIDAD KM16 BG 16 BRR BAYUNCA
811028339	ANTIOQUIA	TODO 1 COLOMBIA LTDA.	CR 52 14 - 30 LC 121
830017209	BOGOTA D.C.	NEWNET SA EN REORGANIZACION	AV CLL 17 # 60 - 58
830019156	BOGOTA D.C.	DIGIWARE DE COLOMBIA SA	CALLE 100 13 21 OFC 301
830048145	BOGOTA D.C.	SIIGO SAS	CARRERA 18 N 79 A 42
830073770	BOGOTA D.C.	EGC COLOMBIA SAS	Cra 48 # 91 -32
830088172	BOGOTA D.C.	ANDIVISION SAS	CL 52 22 44
830117028	BOGOTA D.C.	HEON HEALTH ON LINE S.A.	Av. Carrera 45 No 108-27 Torre 3 Piso 6
830137725	CUNDINAMARCA	PROSYSTEMS GLOBAL SAS	TERMINAL TERRESTRE DE CARGA MOD 6 BOD 35
830513366	BOGOTA D.C.	NEWSAT SAS	CL 98A 60 87
860039333	BOGOTA D.C.	PROCIBERNETICA S.A.	CRA. 9 #76-49 OF-203
860514047	BOGOTA D.C.	SISTEMAS EN LINEA SA	AV CLL 32 NO 16 32
860528320	CUNDINAMARCA	MICROLINK S.A.S	PORTOS SABANA 80 PAR INDUSTRIAL BG 7 VDA SIBERIA km 2.5
890313269	VALLE	CONSTRUCTORA CRP SAS	Cl 3 1a 57 Of 302 303
900032159	BOGOTA D.C.	TRANSFIRIENDO SA	AV 45 108 27 TORRE 2 PISO 17
900048578	CUNDINAMARCA	EVOLUCION EN COMPUTO SA	km 3,4 via siberia cem bodega 11 mod 1
900106547	CUNDINAMARCA	INFORMATION TRADE MANAGEMENT CONSULT	KM 3.5 VIA SIBERIA COTA CEM OF B19
900137118	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIONES IMAB SAS	CR 43 B 16 95 OF 1112
900156893	BOGOTA D.C.	PUERTA ROSALES SA	CR 8 N 56 24 OF 301
900205514	NARINO	ARKA ARQUITECTURA E INGENEIRIA S.A.S.	CR 6 12 77
900234231	ATLANTICO	AE INGENIEROS CIVILES SAS	CR 43 No 87 - 103
900268240	BOGOTA D.C.	INVERSIONES EN INGENIERIA SAS	CRA 50 126 19
900269271	BOGOTA D.C.	COINSO SAS	CR 66 A 46 06 OF 102
900331152	BOLIVAR	COINGSAR S.A.S	CRA. 55 D 18 -206 P.1 APTO 04 CENTRO COMERCIAL MAMONAL PLAZA -
900333780	BOGOTA D.C.	INVER MIL GROUP SAS	CALLE 95 15 47
900443000	ANTIOQUIA	NOVOTECHNO DE COLOMBIA SAS	CR 48C No. 10 SUR 74
900449939	META	JMS CONSTRUCTORES SAS	CALLE 15 # 40-01 OFICINA 902 CC PRIMAVERA URBANA
900553321	ATLANTICO	ENTORNA S.A.S	CRA 54 NO 84-98
900832370	ANTIOQUIA	ENCOFRADOS INDE-K COLOMBIA SAS	Carrera 30 10 C 134 LC 4
901024791	ANTIOQUIA	GTA CONSULTING SAS	TV 34 A SUR 32 D 13
901151772	MAGDALENA	ILH INGENIERIA S.A.S.	TV 9 Nro.29-130 CC LAS PALMAS LC 218
830027574	BOGOTA D.C.	TIVIT COLOMBIA TERCERIZACION DE PROCESOS	CRA 14 85 68 P5
830007691	BOGOTA D.C.	Soletanche Bachy Colombia S.A.S.	Calle 125 #19-24
800114672	BOGOTA D.C.	INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI SA	Cll 122 N° 23 46 Piso 5
830050633	BOGOTA D.C.	VERYTEL SA EN REORGANIZACION	CR 97 24 C 75 BG 46
860002120	BOGOTA D.C.	IBM DE COLOMBIA & CIA SCA	CARRERA 53 No 100-25
800035776	CUNDINAMARCA	NEXSYS DE COLOMBIA SAS	Aut. Medellin cl 80 k,m 2 PET
830067633	BOGOTA D.C.	CIBERC SA	AK 7 156 80 TO 1 OF 1402
900032774	BOGOTA D.C.	OLIMPIA IT	CL 24 7 43 P 16 ED SIETE 24
800136505	VALLE	DATECSA SA	CL 15 # 29 A - 11 MD C PARQUE LOGISTICOEMPRESARIAL KM 5 AUT CALI
900074316	BOGOTA D.C.	SOPHOS SOLUTIONS SAS	CR 11 71 73 OF 404
802019047	ATLANTICO	PORTALES URBANOS SA	CR 54 59 67
800046226	BOGOTA D.C.	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A BIC	CR 13 82 49 P6
900128566	BOGOTA D.C.	NTT DATA COLOMBIA S. A. S.	CLL 97A 13A 57
900561761	CUNDINAMARCA	INGRAM MICRO SAS	KM 1.5 AUT MEDELLIN BOGOTA SIBERIA BODEGA 27 PARQUE INDUSTRI
800110980	BOGOTA D.C.	ACCENTURE LTDA	CALLE 99 NO. 10-57 PISO 3 EDIFICIO ECOTEK
801004661	ATLANTICO	PORTAL DE ARMENIA SA	CL 53 46 192 PISO 6 CENTRO COMERCIAL PORTAL DEL PRADO
830122774	BOGOTA D.C.	SMARTEC SAS	CRA 12 NO 96 81 PISO 6
800058607	BOGOTA D.C.	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	CRA 16A 75 50
830042244	BOGOTA D.C.	DIGITAL WARE SAS	CL 72 # 12-65 PISO 4
830060020	BOGOTA D.C.	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	CL 33 BIS 13 A 54
830001637	BOGOTA D.C.	SONDA DE COLOMBIA S.A	AVENIDA CARRERA 45 N° 118 68
891409156	VALLE	TECNODIESEL SAS	CL 10 29B 143
Total general			

En este sentido, se tomaron las empresas ubicadas en el segmento y como consecuencia se tomó una muestra de 66 empresas que reportaron su situación financiera a las Superintendencia de Sociedades, para entender el comportamiento del sector, y cuya data corresponde a resultados de cierre de 2021

Tipo	NIT	Razón social de la sociedad	INDICADOR LIQUIDEZ_	INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO_	COBERTURA DE INTERESES_	ROE_	ROA_	KT_	
Plenas-Separado	830027574	TIVIT COLOMBIA TERCERIZACION DE PROCESOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.S.	1,35	40,12%	14,92	27%	16%	$	14.114.961.000,00
	830007691	Soletanche Bachy Colombia S.A.S.	1,04	70,53%	0,00	2%	1%	$	8.019.744.000,00
	800114672	INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI SA	2,04	44,65%	22,10	53%	29%	$	19.380.991.000,00
	830050633	VERYTEL SA EN REORGANIZACION	14,51	105,11%	0,00	-359%	18%	$	14.779.632.000,00
	860002120	IBM DE COLOMBIA & CIA SCA	2,00	52,79%	4,98	18%	8%	$	288.462.180.000,00
	800035776	NEXSYS DE COLOMBIA SAS	1,19	80,70%	8,08	16%	3%	$	128.527.879.000,00
	830067633	CIBERC SA	1,97	44,33%	11,86	18%	10%	$	9.360.372.000,00
	900032774	OLIMPIA IT	1,32	51,31%	3,65	18%	9%	$	7.212.558.000,00
	800136505	DATECSA SA	1,46	71,78%	1,64	27%	8%	$	22.924.803.000,00
	900074316	SOPHOS SOLUTIONS SAS	1,28	72,11%	16,47	80%	22%	$	14.985.315.000,00
	802019047	PORTALES URBANOS SA	2,21	34,71%	4,19	3%	2%	$	25.952.084.000,00
	800046226	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A BIC	1,90	41,53%	26,66	30%	17%	$	29.075.092.000,00
	900128566	NTT DATA COLOMBIA S. A. S.	0,92	96,06%	2,74	88%	3%	-$	6.795.934.000,00
	900561761	INGRAM MICRO SAS	1,07	82,76%	0,68	36%	6%	$	24.717.363.000,00
	800110980	ACCENTURE LTDA	0,90	95,88%	0,93	106%	4%	-$	15.067.397.000,00
	801004661	PORTAL DE ARMENIA SA	29,53	47,16%	0,00	-1%	0%	$	7.831.714.000,00
	830122774	SMARTEC SAS	2,06	48,91%	0,00	11%	5%	$	12.891.049.000,00
	800058607	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	1,30	68,28%	4,50	29%	9%	$	31.336.435.000,00
	830042244	DIGITAL WARE SAS	1,17	47,94%	0,00	-4%	-2%	$	6.210.186.000,00
	830060020	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	1,68	53,90%	155,14	48%	22%	$	12.728.287.000,00
	830001637	SONDA DE COLOMBIA S.A	1,49	39,86%	187,46	12%	7%	$	36.615.970.000,00
	891409156	TECNODIESEL SAS	2,55	47,72%	2,25	6%	3%	$	16.348.414.000,00
Pymes-Separado	800042928	PROASISTEMAS S.A.	0,79	60,24%	15,58	56%	22%	-$	1.805.070,00
	800047192	CONSTRUCTORA J.C. S.A.S.	2,34	59,50%	0,00	68%	27%	$	4.426.550,00
	800089002	CONSENSUS SAS	1,72	42,70%	6,79	48%	27%	$	2.027.386,00
	800116050	ingenieria y herramientas s.a.	2,12	66,43%	4,18	13%	4%	$	538.018,00
	800135532	ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE SAS ASESOFTWARE SAS	1,50	64,94%	2,07	15%	5%	$	7.368.570,00
	800215466	GYG CONSTRUCCIONES SAS	5,23	39,98%	8,15	33%	20%	$	5.578.546,00
	804006673	ITC SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	0,99	54,18%	0,22	2%	1%	-$	10.813,00
	806000233	INGCONS SAS	7,56	19,30%	6,32	11%	9%	$	17.929.314,00
	811028339	TODO 1 COLOMBIA LTDA.	1,32	45,45%	9,56	20%	11%	$	3.071.508,00
	830017209	NEWNET SA EN REORGANIZACION	13,88	81,74%	6,32	13%	2%	$	27.082.344,00
	830019156	DIGIWARE DE COLOMBIA SA	0,58	64,30%	-1,04	-24%	-9%	-$	5.766.287,00
	830048145	SIIGO SAS	0,43	83,94%	0,44	13%	2%	-$	65.306.280,00
	830073770	EGC COLOMBIA SAS	1,92	51,28%	4,68	6%	3%	$	7.692.967,00
	830088172	ANDIVISION SAS	2,74	43,53%	0,00	11%	6%	$	2.778.718,00
	830117028	HEON HEALTH ON LINE S.A.	2,59	20,77%	1,41	36%	29%	$	6.130.910,00
	830137725	PROSYSTEMS GLOBAL SAS	2,97	75,30%	0,00	-8%	-2%	$	3.643.979,00
	830513366	NEWSAT SAS	1,58	68,70%	0,95	30%	9%	$	7.317.483,00
	860039333	PROCIBERNETICA S.A.	1,45	64,26%	0,58	3%	1%	$	5.030.455,00
	860514047	SISTEMAS EN LINEA SA	0,88	29,38%	1,43	6%	4%	-$	166.373,00
	860528320	MICROLINK S.A.S	4,77	17,89%	0,00	15%	12%	$	14.054.493,00
	890313269	CONSTRUCTORA CRP SAS	2,43	34,21%	0,87	3%	2%	$	20.698.082,00
	900032159	TRANSFIRIENDO SA	2,12	50,64%	10,36	47%	23%	$	4.414.527,00
	900048578	EVOLUCION EN COMPUTO SA	1,90	52,72%	3,83	36%	17%	$	8.924.697,00
	900106547	INFORMATION TRADE MANAGEMENT CONSULTING LTDA	3,48	17,71%	4,69	5%	4%	$	1.187.802,00
	900137118	CONSTRUCCIONES IMAB SAS	1,67	11,26%	22,06	7%	6%	$	1.237.267,00
	900156893	PUERTA ROSALES SA	0,02	38,30%	-0,84	0%	0%	-$	4.118.639,00
	900205514	ARKA ARQUITECTURA E INGENEIRIA S.A.S.	3,24	87,75%	0,93	19%	2%	$	6.819.140,00
	900234231	AE INGENIEROS CIVILES SAS	2,59	50,99%	1,27	5%	3%	$	20.038.913,00
	900268240	INVERSIONES EN INGENIERIA SAS	5,17	2,05%	0,00	-2%	-2%	$	185.718,00
	900269271	COINSO SAS	22,23	49,46%	7,94	6%	3%	$	2.283.680,00
	900331152	COINGSAR S.A.S	1,87	37,12%	0,00	9%	6%	$	4.802.740,00
	900333780	INVER MIL GROUP SAS	19,07	39,96%	2,38	13%	8%	$	5.057.256,00
	900443000	NOVOTECHNO DE COLOMBIA SAS	1,35	61,90%	9,10	27%	10%	$	8.388.781,00
	900449939	JMS CONSTRUCTORES SAS	3,66	26,33%	15,35	28%	21%	$	8.914.174,00
	900553321	ENTORNA S.A.S	0,58	61,69%	-20,01	-14%	-5%	-$	748.558,00
	900832370	ENCOFRADOS INDE-K COLOMBIA SAS	2,25	72,72%	5,76	11%	3%	$	3.582.142,00
	901024791	GTA CONSULTING SAS	6,00	12,25%	-0,04	0%	0%	$	5.683.992,00
	901151772	ILH INGENIERIA S.A.S.	4,73	71,32%	0,00	33%	9%	$	3.638.283,00

Comportamiento sectorial

De acuerdo con la información publicada al último cierre disponible, estos son los datos que se obtienen del sector frente a las empresas afines que han reportado a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, frente a la estructura de capital, resultado operacional y costos financieros asociados. En este sentido, se tomaron las empresas ubicadas en el top del segmento y como consecuencia se tomó una muestra de 100 empresas que reportaron su situación financiera a cargo de la vigencia 2022 a las Superintendencia de Sociedades, para entender el comportamiento del sector

INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACION	INDICADOR LIQUIDEZ_	INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO_	COBERTURA DE INTERESES_	ROE_	ROA_	KT_
PROMEDIO	3,61	53%	10	14%	8%	$ 11.829.238.406,92
DESVIACIÓN ESTA	5,39	22%	31	55%	9%	$ 40.859.918.879,23
INTERVALO DE CC	1,15	5%	7	12%	2%	$ 8.676.591.113,06
MINIMO	2,47	48,13%	3	3%	6%	$ 3.152.647.293,86
MAXIMO	4,76	57,55%	16,61	26%	10%	$ 20.505.829.519,97

De la muestra obtenida y con un 95% de confianza el ROA del sector |se encuentra en un rango entre 6% y 10%. El indicador de Rentabilidad del Patrimonio se encuentra en un rango de 3 y 26%. De la misma manera analizado el nivel de endeudamiento se encuentra entre 48% y 57%.

La liquidez de las compañías del sector infraestructura oscilan entre 2,4 Y 4,7 veces las obligaciones corrientes, complementariamente la cobertura de intereses estaría entre 3 Y 16 veces.

INDICADOR	Indicadores
CAPITAL DE TRABAJO / PRESUPUESTO	>=100%
INDICADOR DE LIQUIDEZ	>=2 veces
INDICADOR ENDEUDAMIENTO	<=50%
ROA	>=3%
ROE	>=3%
COBERTURA INTERESES	>= 2 veces

ESTUDIO DE MERCADO

EL Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito adelantó estudio de mercado el cual se encuentra anexo al presente proceso en documento “Estudio de Mercado”

Conclusiones

Consultados procesos contractuales de similitud objeto contratados por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, y Otras entidades se evidencia similitud en la determinación de las variables que hacen parte del proceso a contratar:

Garantías: Los proceso consultados han adoptado las garantías y porcentajes de protección similares a los que la entidad y otras entidades, en la que se incluyen Fondos de Desarrollo, han exigido para los procesos que han adelantado

Formas de Pago: El FDLT utiliza metodologías similares en la forma de pago, por entregables en la ejecución del contrato y para la respectiva liquidación del mismo.

Tiempo de entrega: Cada proyecto que sirvió de “Benchmarking”, ha definido sus tiempos de ejecución de acuerdo con el estudio técnico los cuales se enmarcan con las circunstancias sectoriales que sirven como vectores de comparación estadística y muestral.

Elaboró:	*David Andrés Sánchez Bogotá* *Profesional – Oficina de planeación*	*Dash*
Revisó Aspectos Técnicos:	*Lindelia Johanna Galindo Pedreros* *Profesional especializada de Planeación*	
Revisó Aspectos Técnicos:	*Adriana Munar* *Profesional Especializada del Despacho*	*Ana*